

TOMO CLI
Pachuca de Soto, Hidalgo
31 de diciembre de 2018
Bis Cuatro
Núm. 53



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México
Tel. +52 (771) 281-36-30, +52 (771) 688-36-02 y
+52 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO**Contenido**

Municipio de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Cierre del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	3
Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	27
Municipio de El Arenal Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	47
Municipio de Huichapan, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	52
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	75
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	79
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	86



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO.**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO, CABECERA DE LA MISMA CIUDAD, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA SE REUNIERON EN LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO, C. MARIA SILVIA MUÑOZ MALDONADO SINDICO PROCURADOR JURIDICA, REGIDORA MONSERRAT FELICIANO OLIVARES, REGIDORA MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS, REGIDORA L.G. LAURA ISLAS ISLAS, REGIDOR JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO, REGIDOR MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA, REGIDORA FLORA MUÑOZ CARRASCO, REGIDORA SARA VARGAS PERALES, REGIDOR EMILIO QUIROZ RAMÍREZ, REGIDOR GUADALUPE VERA GARRIDO, REGIDOR JAIME ORTEGA ÁVILA, REGIDORA JUANA OLMEDO ESTRADA, REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES, REGIDOR OMAR MISAEL CALVA LIBERATO, REGIDOR ROMEO CORONA GARCIA Y REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR. QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN DESAHOGO DE LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL REGIDOR FERNANDO LOPEZ FLORES QUIEN FUNGE COMO MODERADOR EN ESTA SESIÓN, DECLARO QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE INSTALADA LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL Y POR CONSECUENCIA SON VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO TRES EL MODERADOR SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE DESPUÉS DE SER SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUEDA APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

EN RELACIÓN AL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018, EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL REBECA FERNANDEZ ROLDAN DIO A CONOCER LOS PORMENORES DEL PUNTO, HACIENDO ENFASIS QUE SE REALIZO UNA MESA DE TRABAJO CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y EN DONDE SE DESPEJARON TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS AL RESPECTO , RAZON POR LA CUAL EL TEMA EN CUESTION ES DEL COPNOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO.

DESPUES DE REALIZARCE LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL Y POR NO EXISTIR DUDAS O COMENTARIOS AL RESPECTO POR PARTE DE LOS REGIDORES, SE SOMETIO A VOTACION EL PUNTO QUEDANDO AUTORIZADO CON **17 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION DEL REGIDOR ROMEO CORONA GARCIA**.

DESPUÉS DE ESCUCHARSE LOS COMENTARIOS PERTINENTES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO QUEDANDO **AUTORIZADO POR**.

PARA DESAHOGO DEL PUNTO CINCO Y TODA VEZ QUE NO EXISTE OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL MODERADOR DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL DE LO ACORDADO, LOS QUE ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

DAMOS FE

LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO- SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, C. MARÍA SILVIA MUÑOZ MALDONADO-SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO, C. FLORA MUÑOZ CARRASCO- REGIDORA, C. EMILIO QUIROZ RAMÍREZ- REGIDOR, C. SARA VARGAS PERALES- REGIDORA, C. MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA- REGIDOR, L.G. LAURA ISLAS ISLAS- REGIDORA, C. GUADALUPE VERA GARRIDO- REGIDOR, C. MONSERRAT FELICIANO OLIVARES- REGIDORA, C. JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO- REGIDOR, C. MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS- REGIDORA, C. JAIME ORTEGA ÁVILA-REGIDOR, C. OMAR MISAEL CALVA LIBERATO -REGIDOR, M.V.Z. ROMEO CORONA GARCÍA- REGIDOR, C. FERNANDO LÓPEZ FLORES- REGIDOR, C. JUANA OLMEDO ESTRADA-REGIDORA, C. JAIME HERNÁNDEZ AMADOR-REGIDOR.



AYUNTAMIENTO CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO PRESUPUESTO DE EGRESOS CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	FF		PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000			SERVICIOS PERSONALES			45,554,296.11
1000	1011 9	REPO	REPO			165,630.26
1100	1011 9	REPO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	117,833.00	117,833.00	
113	1011 9	REPO	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	117,833.00	117,833.00	
1500	1011 9	REPO	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	47,797.26	47,797.26	
155	1011 9	REPO	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	29,000.00	29,000.00	
159	1011 9	REPO	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,797.26	18,797.26	
1000	1012 8	FGP	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			26,381,155.26
1100	1012 8	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,888,338.00	19,888,338.00	
111	1012 8	FGP	DIETAS	310,173.00	310,173.00	
113	1012 8	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	19,578,165.00	19,578,165.00	
1200	1012 8	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,125,162.00	1,125,162.00	
122	1012 8	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,125,162.00	1,125,162.00	
1300	1012 8	FGP	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,622,756.44	4,622,756.44	
131	1012 8	FGP	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	103,581.19	103,581.19	
132	1012 8	FGP	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,522,208.25	3,522,208.25	
134	1012 8	FGP	COMPENSACIONES	996,967.00	996,967.00	
1500	1012 8	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	744,898.82	744,898.82	
151	1012 8	FGP	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	78,000.00	78,000.00	
152	1012 8	FGP	INDEMNIZACIONES	78,289.07	78,289.07	
159	1012 8	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	588,609.75	588,609.75	
1000	1013 1	FZ	FISCALIZACIÓN			97,912.41
1500	1013 1	FZ	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	538.00	538.00	
159	1013 1	FZ	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	538.00	538.00	
1300	1013 1	FZ	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	97,374.41	97,374.41	
132	1013 1	FZ	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	97,374.41	97,374.41	
1000	1013 3	FOCO	FONDO DE COMPENSACION			133,635.52



1300	1013 3	FOCO	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	133,635.52	133,635.52	
132	1013 3	FOCO	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	133,635.52	133,635.52	
1000	1014 7	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF	-		7,537,754.71
1100	1014 7	FORTAMUN-DF	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,953,237.60	5,953,237.60	
113	1014 7	FORTAMUN-DF	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,953,237.60	5,953,237.60	
1300	1014 7	FORTAMUN-DF	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,452,958.44	1,452,958.44	
132	1014 7	FORTAMUN-DF	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,089,424.44	1,089,424.44	
134	1014 7	FORTAMUN-DF	COMPENSACIONES	363,534.00	363,534.00	
1500	1014 7	FORTAMUN-DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	131,558.67	131,558.67	
151	1014 7	FORTAMUN-DF	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,200.00	1,200.00	
152	1014 7	FORTAMUN-DF	INDEMNIZACIONES	109,302.11	109,302.11	
159	1014 7	FORTAMUN-DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	21,056.56	21,056.56	
1000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			10,893,355.81
1100	1012 9	FFM	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,959,352.00	9,959,352.00	
111	1012 9	FFM	DIETAS	7,133,979.00	7,133,979.00	
113	1012 9	FFM	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,825,373.00	2,825,373.00	
1200	1012 9	FFM	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	17,058.00	17,058.00	
122	1012 9	FFM	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	17,058.00	17,058.00	
1300	1012 9	FFM	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	772,886.81	772,886.81	
131	1012 9	FFM	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	21,001.00	21,001.00	
132	1012 9	FFM	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	744,859.81	744,859.81	
134	1012 9	FFM	COMPENSACIONES	7,026.00	7,026.00	
1500	1012 9	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	144,059.00	144,059.00	
151	1012 9	FFM	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,000.00	1,000.00	
152	1012 9	FFM	INDEMNIZACIONES	37,186.00	37,186.00	
159	1012 9	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	105,873.00	105,873.00	
1000	1013 7	ISAN	ISAN			123,372.14
1300	1013 7	ISAN	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	122,812.14	122,812.14	
132	1013 7	ISAN	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	122,812.14	122,812.14	



1500	1013 7	ISAN	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	560.00	560.00	
159	1013 7	ISAN	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	560.00	560.00	
1000	1026 7	HABITAT	PROGRAMA HABITAT			221,480.00
1200	1026 7	HABITAT	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	221,840.00	221,480.00	
121	1026 7	HABITAT	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	221,840.00	221,480.00	
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS			14,377,708.42
2000	1011 9	REPO	REPO			3,218,681.95
2100	1011 9	REPO	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	946,183.25	946,985.25	
211	1011 9	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	523,452.00	523,452.00	
212	1011 9	REPO	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,860.03	20,860.03	
213	1011 9	REPO	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	802.00	802.00	
214	1011 9	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	193,526.41	193,526.41	
215	1011 9	REPO	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	136,523.60	136,523.60	
216	1011 9	REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,821.21	71,821.21	
2200	1011 9	REPO	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	116,519.50	116,519.50	
221	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	100,333.50	100,333.50	
222	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	6,932.60	6,932.60	
223	1011 9	REPO	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	9,253.40	9,253.40	
2300	1011 9	REPO	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	125,987.43	125,987.43	
231	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	74,525.41	74,525.41	
234	1011 9	REPO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	600.02	600.02	
238	1011 9	REPO	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	50,862.00	50,862.00	
2400	1011 9	REPO	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,143,935.09	1,143,935.09	
241	1011 9	REPO	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	416,808.82	416,808.82	
242	1011 9	REPO	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	114,160.95	114,160.95	
243	1011 9	REPO	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,802.09	2,802.09	
244	1011 9	REPO	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	4,418.00	4,418.00	
245	1011 9	REPO	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	336.47	336.47	
246	1011 9	REPO	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	257,357.35	257,357.35	



247	1011 9	REPO	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	169,324.76	169,324.76	
248	1011 9	REPO	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	65,015.20	65,015.20	
249	1011 9	REPO	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	113,711.45	113,711.45	
2500	1011 9	REPO	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	275,195.01	275,195.01	
251	1011 9	REPO	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	40.00	40.00	
252	1011 9	REPO	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	3,613.00	3,613.00	
253	1011 9	REPO	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36,305.50	36,305.50	
254	1011 9	REPO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	22,485.50	22,485.50	
256	1011 9	REPO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	140,135.01	140,135.01	
259	1011 9	REPO	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	72,616.00	72,616.00	
2600	1011 9	REPO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	174,168.71	174,168.71	
261	1011 9	REPO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	174,168.71	174,168.71	
2700	1011 9	REPO	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	100,092.59	100,092.59	
271	1011 9	REPO	VESTUARIO Y UNIFORMES	91,187.60	91,187.60	
272	1011 9	REPO	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,904.99	8,904.99	
2900	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	335,798.37	335,798.37	
291	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS MENORES	53,389.88	53,389.88	
292	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,123.13	15,123.13	
293	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,430.00	1,430.00	
294	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMP	46,055.87	46,055.87	
296	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,690.10	120,690.10	
298	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	89,535.78	89,535.78	
299	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	9,573.61	9,573.61	
2000	1012 8	FGP	FGP			424,547.64
2200	1012 8	FGP	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,775.00	1,775.00	
223	1012 8	FGP	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,775.00	1,775.00	
2400	1012 8	FGP	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	357,646.70	357,646.70	



241	1012 8	FGP	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	9,840.14	9,840.14	
242	1012 8	FGP	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	54,913.11	54,913.11	
243	1012 8	FGP	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	224.02	224.02	
246	1012 8	FGP	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	300.00	300.00	
247	1012 8	FGP	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,220.02	1,220.02	
248	1012 8	FGP	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	271,892.40	271,892.40	
249	1012 8	FGP	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	19,257.01	19,257.01	
2500	1012 8	FGP	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	37,398.40	37,398.40	
256	1012 8	FGP	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	37,398.40	37,398.40	
2600	1012 8	FGP	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,721.84	4,721.84	
261	1012 8	FGP	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,721.84	4,721.84	
2900	1012 8	FGP	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	23,005.70	23,005.70	
291	1012 8	FGP	HERRAMIENTAS MENORES	3,603.00	3,603.00	
296	1012 8	FGP	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,411.70	18,411.70	
298	1012 8	FGP	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	991.00	991.00	
2000	1013 1	FZ	FISCALIZACIÓN			96,573.28
2400	1013 1	FZ	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	16,058.02	16,058.02	
241	1013 1	FZ	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		-	
249	1013 1	FZ	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	16,058.02	16,058.02	
2600	1013 1	FZ	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,965.26	78,965.26	
261	1013 1	FZ	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,965.26	78,965.26	
2900	1013 1	FZ	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,550.00	1,550.00	
296	1013 1	FZ	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,550.00	1,550.00	
2000	1013 3	FOCO	FONDO DE COMPENSACIÓN			386,404.86
2100	1013 3	FOCO	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	7,283.94	7,283.94	
214	1013 3	FOCO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6,902.00	6,902.00	
216	1013 3	FOCO	MATERIAL DE LIMPIEZA	381.94	381.94	



2400	1013 3	FOCO	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	60,523.15	60,523.15	
241	1013 3	FOCO	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	60,523.15	60,523.15	
2600	1013 3	FOCO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	315,897.77	315,897.77	
261	1013 3	FOCO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	315,897.77	315,897.77	
2900	1013 3	FOCO	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,700.00	2,700.00	
293	1013 3	FOCO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,700.00	2,700.00	
2000	1014 7	FORTAMUN -DF	FORTAMUN-DF			2,900,041.60
2100	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	62,286.34	62,286.34	
211	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	29,363.79	29,363.79	
212	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,690.00	1,690.00	
214	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	12,400.00	12,400.00	
216	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,832.55	18,832.55	
2400	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	17,215.53	17,215.53	
241	1014 7	FORTAMUN -DF	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,244.38	1,244.38	
242	1014 7	FORTAMUN -DF	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,277.69	2,277.69	
246	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	2,615.01	2,615.01	
247	1014 7	FORTAMUN -DF	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,894.00	5,894.00	
249	1014 7	FORTAMUN -DF	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,184.45	5,184.45	
2500	1014 7	FORTAMUN -DF	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	203,060.32	203,060.32	
256	1014 7	FORTAMUN -DF	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	203,060.32	203,060.32	
2600	1014 7	FORTAMUN -DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,067,848.63	2,067,848.63	
261	1014 7	FORTAMUN -DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,067,848.63	2,067,848.63	
2700	1014 7	FORTAMUN -DF	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	207,501.00	207,501.00	
271	1014 7	FORTAMUN -DF	VESTUARIO Y UNIFORMES	134,873.20	134,873.20	
272	1014 7	FORTAMUN -DF	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	72,627.80	72,627.80	
2800	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	6,193.82	6,193.82	
282	1014 7	FORTAMUN -DF	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	6,193.82	6,193.82	



2900	1014 7	FORTAMUN -DF	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	335,935.96	335,935.96	
292	1014 7	FORTAMUN -DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	361.00	361.00	
296	1014 7	FORTAMUN -DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	334,365.96	334,365.96	
299	1014 7	FORTAMUN -DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BINES MUEBLES	1,209.00	1,209.00	
2000	1012 5	PET	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	-	123,280.00
2400	1012 5	PET	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	123,280.00	123,280.00	
241	1012 5	PET	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	32,280.00	32,280.00	
242	1012 5	PET	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	91,000.00	91,000.00	
2000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	-	3,523,732.39
2100	1012 9	FFM	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	547,658.15	547,658.15	
211	1012 9	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	317,472.41	317,472.41	
214	1012 9	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	221,727.00	221,727.00	
215	1012 9	FFM	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,111.00	4,111.00	
216	1012 9	FFM	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,347.74	4,347.74	
217	1012 9	FFM	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-	-	
2200	1012 9	FFM	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,377.29	16,377.29	
221	1012 9	FFM	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,996.15	3,996.15	
223	1012 9	FFM	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,381.14	12,381.14	
2400	1012 9	FFM	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	350,303.68	350,303.68	
241	1012 9	FFM	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	78,028.96	78,028.96	
242	1012 9	FFM	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	73,817.18	73,817.18	
243	1012 9	FFM	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	840.07	840.07	
246	1012 9	FFM	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	48,829.00	48,829.00	
247	1012 9	FFM	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	146,160.37	146,160.37	
249	1012 9	FFM	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,628.10	2,628.10	
2500	1012 9	FFM	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	132.00	132.00	
256	1012 9	FFM	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	132.00	132.00	



2600	1012 9	FFM	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,143,109.91	2,143,109.91	
261	1012 9	FFM	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,143,109.91	2,143,109.91	
2700	1012 9	FFM	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	124,785.60	124,785.60	
271	1012 9	FFM	VESTUARIO Y UNIFORMES	119,781.60	119,781.60	
272	1012 9	FFM	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,004.00	5,004.00	
274	1012 9	FFM	PRODUCTOS TEXTILES	-	-	
2900	1012 9	FFM	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	341,365.76	341,365.76	
293	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	80.00	80.00	
294	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	460.00	460.00	
296	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	255,480.88	255,480.88	
298	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	85,344.88	85,344.88	
2000	1013 7	ISAN	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	-		185,698.01
2100	1013 7	ISAN	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	73,601.12	73,601.12	
211	1013 7	ISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	607.92	607.92	
214	1013 7	ISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	5,799.00	5,799.00	
216	1013 7	ISAN	MATERIAL DE LIMPIEZA	67,194.20	67,194.20	
2200	1013 7	ISAN	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9,078.11	9,078.11	
221	1013 7	ISAN	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	7,878.11	7,878.11	
222	1013 7	ISAN	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1,200.00	1,200.00	
2500	1013 7	ISAN	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	10,954.20	10,954.20	
253	1013 7	ISAN	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,954.20	10,954.20	
2700	1013 7	ISAN	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	50,644.00	50,644.00	
271	1013 7	ISAN	VESTUARIOS Y UNIFORMES	49,764.00	49,764.00	
272	1013 7	ISAN	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	880.00	880.00	
2900	1013 7	ISAN	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	41,420.58	41,420.58	
292	1013 7	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,690.57	3,690.57	



294	1013 7	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	37,730.01	37,730.01	
2000	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y SUMINISTROS			549,416.22
2400	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	57,791.80	57,791.80	
247	1013 4	IEPS G	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,290.55	1,290.55	
248	1013 4	IEPS G	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,624.00	50,624.00	
249	1013 4	IEPS G	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	5,877.25	5,877.25	
2600	1013 4	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	437,321.84	437,321.84	
261	1013 4	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	437,321.84	437,321.84	
2900	1013 4	IEPS G	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	54,302.58	54,302.58	
296	1013 4	IEPS G	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	54,302.58	54,302.58	
2000	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES Y SUMINISTROS			331,565.16
2100	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	275.05	275.05	
216	1013 0	IEPS TAB	MATERIAL DE LIMPIEZA	275.05	275.05	
2200	1013 0	IEPS TAB	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,525.62	10,525.62	
221	1013 0	IEPS TAB	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,525.62	10,525.62	
2400	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	246,661.67	246,661.67	
242	1013 0	IEPS TAB	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	219,908.41	219,908.41	
243	1013 0	IEPS TAB	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,900.61	5,900.61	
246	1013 0	IEPS TAB	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,868.83	2,868.83	
249	1013 0	IEPS TAB	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	17,983.82	17,983.82	
2500	1013 0	IEPS TAB	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	821.33	821.33	
252	1013 0	IEPS TAB	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	-	-	
256	1013 0	IEPS TAB	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	821.33	821.33	
2900	1013 0	IEPS TAB	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	73,281.49	73,281.49	
296	1013 0	IEPS TAB	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,300.72	20,300.72	
298	1013 0	IEPS TAB	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	52,980.77	52,980.77	
2000	1013 8	COMPISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS			39,761.05



2100	10138	COMPISAN	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	28,701.78	28,701.78	
211	10138	COMPISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,714.68	20,714.68	
214	10138	COMPISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	1,525.00	1,525.00	
216	10138	COMPISAN	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,462.10	6,462.10	
2000	10138	COMPISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2900	10138	COMPISAN	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	869.00	869.00	
294	10138	COMPISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMP	869.00	869.00	
2400	10138	COMPISAN	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	9,150.29	9,150.29	
241	10138	COMPISAN	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	9,150.29	9,150.29	
2500	10138	COMPISAN	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	714.98	714.98	
256	10138	COMPISAN	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	714.98	714.98	
2600	10138	COMPISAN	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	325.00	325.00	
261	10138	COMPISAN	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	325.00	325.00	
2000	10190	DIF	DIF			1,159,754.42
2100	10190	DIF	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	39,119.53	39,119.53	
212	10190	DIF	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,430.00	3,430.00	
214	10190	DIF	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6,510.01	6,510.01	
216	10190	DIF	MATERIAL DE LIMPIEZA	29,179.52	29,179.52	
2200	10190	DIF	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	19,137.89	19,137.89	
221	10190	DIF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	18,258.60	18,258.60	
223	10190	DIF	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	879.29	879.29	
2300	10190	DIF	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	1,101,497.00	1,101,497.00	
231	10190	DIF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	932,838.00	932,838.00	
238	10190	DIF	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	168,659.00	168,659.00	
2000	10267	HABITAT	PROGRAMA HABITAT			297,700.00
2100	10267	HABITAT	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	143,660.00	143,660.00	



211	1026 7	HABITAT	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	71,260.00	71,260.00	
214	1026 7	HABITAT	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	72,400.00	72,400.00	
2200	1026 7	HABITAT	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,098.00	10,098.00	
223	1026 7	HABITAT	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,098.00	10,098.00	
2300	1026 7	HABITAT	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	33,602.00	33,602.00	
231	1026 7	HABITAT	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	33,602.00	33,602.00	
2700	1026 7	HABITAT	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	67,760.00	67,760.00	
271	1026 7	HABITAT	VESTUARIO Y UNIFORMES	48,020.00	48,020.00	
273	1026 7	HABITAT	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	19,740.00	19,740.00	
2900	1026 7	HABITAT	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	42,580.00	42,580.00	
291	1026 7	HABITAT	HERRAMIENTAS MENORES	42,580.00	42,580.00	
2000	1023 0	ISR SALARIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,125,069.50
2400	1023 0	ISR SALARIOS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,125,069.50	1,125,069.50	
241	1023 0	ISR SALARIOS	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	794,194.00	794,194.00	
242	1023 0	ISR SALARIOS	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	210,841.60	210,841.60	
246	1023 0	ISR SALARIOS	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	120,033.90	120,033.90	
2000	1027 0	PRODDER	PRODDER 2017 Y 2018			15,482.34
2500	1027 0	PRODDER	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	12,722.30	12,722.30	
259	1027 0	PRODDER	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	12,722.30	12,722.30	
2900	1027 0	PRODDER	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,760.04	2,760.04	
298	1027 0	PRODDER	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,760.04	2,760.04	
3000			SERVICIOS GENERALES			32,010,309.55
3000	1011 9	REPO	RECURSOS PROPIOS			6,938,596.01
3100	1011 9	REPO	SERVICIOS BÁSICOS	343,330.76	343,330.76	
311	1011 9	REPO	ENERGÍA ELÉCTRICA	26,524.27	26,524.27	
312	1011 9	REPO	GAS	124,558.60	124,558.60	



314	1011 9	REPO	TELEFONÍA TRADICIONAL	190,501.00	190,501.00	
315	1011 9	REPO	TELEFONÍA CELULAR	1,019.00	1,019.00	
318	1011 9	REPO	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	727.89	727.89	
3200	1011 9	REPO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,133,697.49	1,133,697.49	
322	1011 9	REPO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	456,711.47	456,711.47	
326	1011 9	REPO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	525,200.02	525,200.02	
329	1011 9	REPO	OTROS ARRENDAMIENTOS	151,786.00	151,786.00	
3300	1011 9	REPO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,109,578.72	1,109,578.72	
331	1011 9	REPO	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	502,332.85	502,332.85	
332	1011 9	REPO	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,409.00	1,409.00	
333	1011 9	REPO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	107,453.43	107,453.43	
334	1011 9	REPO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	18,096.00	18,096.00	
336	1011 9	REPO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	477,227.44	477,227.44	
337	1011 9	REPO	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	3,060.00	3,060.00	
3400	1011 9	REPO	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,695.60	5,695.60	
341	1011 9	REPO	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,695.60	5,695.60	
347	1011 9	REPO	FLETES Y MANIOBRAS	-	-	
3500	1011 9	REPO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,458,023.73	1,458,023.73	
351	1011 9	REPO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	820,602.41	820,602.41	
352	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	348.00	348.00	
353	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	49,742.65	49,742.65	
355	1011 9	REPO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	169,434.96	169,434.96	
357	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	408,615.71	408,615.71	
358	1011 9	REPO	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	9,280.00	9,280.00	



3600	1011 9	REPO	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	445,201.03	445,201.03	
361	1011 9	REPO	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	433,183.56	433,183.56	
364	1011 9	REPO	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	8,442.48	8,442.48	
365	1011 9	REPO	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	3,574.99	3,574.99	
3700	1011 9	REPO	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	26,396.99	26,396.99	
372	1011 9	REPO	PASAJES TERRESTRES	3,130.00	3,130.00	
375	1011 9	REPO	VIÁTICOS EN EL PAÍS	23,177.00	23,177.00	
379	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	89.99	89.99	
3800	1011 9	REPO	SERVICIOS OFICIALES	2,057,094.17	2,057,094.17	
382	1011 9	REPO	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,057,094.17	2,057,094.17	
3900	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	359,577.52	359,577.52	
392	1011 9	REPO	IMPUESTOS Y DERECHOS	84,646.40	84,646.40	
395	1011 9	REPO	PENAS,MULTAS,ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	60,946.12	60,946.12	
398	1011 9	REPO	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN L	213,985.00	213,985.00	
399	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	
3000	1012 8	FGP	SERVICIOS GENERALES			3,051,607.21
3200	1012 8	FGP	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	223,017.36	223,017.36	
322	1012 8	FGP	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	4,377.36	4,377.36	
326	1012 8	FGP	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	218,640.00	218,640.00	
3300	1012 8	FGP	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	24,766.00	24,766.00	
331	1012 8	FGP	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	17,400.00	17,400.00	
334	1012 8	FGP	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,480.00	3,480.00	
336	1012 8	FGP	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	3,886.00	3,886.00	
3400	1012 8	FGP	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	9,057.22	9,057.22	
341	1012 8	FGP	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	9,057.22	9,057.22	
3500	1012 8	FGP	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	58,887.01	58,887.01	
351	1012 8	FGP	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	40,379.21	40,379.21	
355	1012 8	FGP	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,507.80	18,507.80	



3700	10128	FGP	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,963.00	10,963.00	
372	10128	FGP	PASAJES TERRESTRES	308.00	308.00	
375	10128	FGP	VIÁTICOS EN EL PAIS	10,655.00	10,655.00	
3800	10128	FGP	SERVICIOS OFICIALES	984,753.82	984,753.82	
382	10128	FGP	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	984,753.82	984,753.82	
3900	10128	FGP	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,740,162.80	1,740,162.80	
392	10128	FGP	IMPUESTOS Y DERECHOS	931,601.80	931,601.80	
395	10128	FGP	PENAS,MULTAS,ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	4,219.00	4,219.00	
398	10128	FGP	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAR	804,342.00	804,342.00	
3000	10131	FZ	FISCALIZACIÓN			584.83
3400	10131	FZ	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	584.83	584.83	
341	10131	FZ	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	584.83	584.83	
3000	10133	FOCO	SERVICIOS GENERALES			37,363.60
3300	10133	FOCO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,400.00	17,400.00	
336	10133	FOCO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	17,400.00	17,400.00	
3400	10133	FOCO	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	243.60	243.60	
341	10133	FOCO	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	243.60	243.60	
3500	10133	FOCO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,740.00	1,740.00	
355	10133	FOCO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,740.00	1,740.00	
3600	10133	FOCO	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	17,980.00	17,980.00	
365	10133	FOCO	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DE SONIDO Y DEL VIDEO	17,980.00	17,980.00	
3000	10137	ISAN	SERVICIOS GENERALES			83,153.80
3300	10137	ISAN	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,406.80	19,406.80	
336	10137	ISAN	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	19,406.80	19,406.80	
3400	10137	ISAN	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	290.00	290.00	
341	10137	ISAN	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	290.00	290.00	
3500	10137	ISAN	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	92.80	92.80	



357	1013 7	ISAN	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	92.80	92.80	
3800	1013 7	ISAN	SERVICIOS OFICIALES	63,364.20	63,364.20	
382	1013 7	ISAN	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	63,364.20	63,364.20	
3000	1014 7	FORTAMUN -DF	FORTAMUN-DF			16,915,495.22
3100	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIOS BÁSICOS	15,444,114.74	15,444,114.74	
311	1014 7	FORTAMUN -DF	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,444,114.74	15,444,114.74	
3300	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,550.00	8,550.00	
336	1014 7	FORTAMUN -DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BINES MU	6,786.00	6,786.00	
337	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1,764.00	1,764.00	
3400	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	28,036.04	28,036.04	
341	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,542.80	1,542.80	
345	1014 7	FORTAMUN -DF		26,493.24	26,493.24	
3500	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	127,754.24	127,754.24	
351	1014 7	FORTAMUN -DF	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,110.00	1,110.00	
353	1014 7	FORTAMUN -DF	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	750.00	750.00	
355	1014 7	FORTAMUN -DF	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	123,469.84	123,469.84	
357	1014 7	FORTAMUN -DF	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	2,424.40	2,424.40	
3700	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	200.00	200.00	
375	1014 7	FORTAMUN -DF	VIÁTICOS EN EL PAÍS	200.00	200.00	
3800	1014 7	FORTAMUN -DF	SERVICIOS OFICIALES	47,501.20	47,501.20	
382	1014 7	FORTAMUN -DF	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	47,501.20	47,501.20	
3900	1014 7	FORTAMUN -DF	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,259,339.00	1,259,339.00	
392	1014 7	FORTAMUN -DF	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,103,198.00	1,103,198.00	
398	1014 7	FORTAMUN -DF	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	156,141.00	156,141.00	
3000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-		962,925.82
3200	1012 9	FFM	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14,848.00	14,848.00	
329	1012 9	FFM	OTROS ARRENDAMIENTOS	14,848.00	14,848.00	



3300	1012 9	FFM	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	35,506.60	35,506.60	
331	1012 9	FFM	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	10,600.00	10,600.00	
334	1012 9	FFM	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00	3,000.00	
336	1012 9	FFM	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOT E IMP	21,906.60	21,906.60	
3400	1012 9	FFM	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,946.40	2,946.40	
341	1012 9	FFM	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,946.40	2,946.40	
3500	1012 9	FFM	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	320,782.63	320,782.63	
351	1012 9	FFM	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	36,817.00	36,817.00	
352	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3,016.00	3,016.00	
355	1012 9	FFM	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	209,377.63	209,377.63	
357	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	70,760.00	70,760.00	
358	1012 9	FFM	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJON DE DESECHO	812.00	812.00	
3600	1012 9	FFM	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	18,493.00	18,493.00	
361	1012 9	FFM	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	18,493.00	18,493.00	
3800	1012 9	FFM	SERVICIOS OFICIALES	565,278.19	565,278.19	
382	1012 9	FFM	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	565,278.19	565,278.19	
3900	1012 9	FFM	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,071.00	5,071.00	
392	1012 9	FFM	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,071.00	5,071.00	
3000	1013 4	IEPS G	IEPS GASOLINA			959,643.72
3300	1013 4	IEPS G	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	18,971.99	18,971.99	
336	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	18,971.99	18,971.99	
3400	1013 4	IEPS G	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,513.87	5,513.87	
341	1013 4	IEPS G	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,513.87	5,513.87	
3500	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	171,477.04	171,477.04	
351	1013 4	IEPS G	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	72,288.24	72,288.24	



355	1013 4	IEPS G	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	73,937.00	73,937.00	
357	1013 4	IEPS G	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	25,251.80	25,251.80	
3800	1013 4	IEPS G	SERVICIOS OFICIALES	763,680.82	763,680.82	
382	1013 4	IEPS G	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	763,680.82	763,680.82	
3000	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS GENERALES			198,824.49
3300	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	570.00	570.00	
333	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	570.00	570.00	
3400	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	493.00	493.00	
341	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	493.00	493.00	
3500	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,206.21	112,206.21	
351	1013 0	IEPS TAB	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	49,653.81	49,653.81	
355	1013 0	IEPS TAB	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,088.40	16,088.40	
357	1013 0	IEPS TAB	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	46,464.00	46,464.00	
3800	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS OFICIALES	85,555.28	85,555.28	
382	1013 0	IEPS TAB	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	85,555.28	85,555.28	
3000	1013 8		FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN			2,249.57
3600	1013 8	COMPISAN	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,276.00	1,276.00	
336	1013 8	COMPISAN	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOT	1,276.00	1,276.00	
3400	1013 8	COMPISAN	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	139.20	139.20	
341	1013 8	COMPISAN	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	139.20	139.20	
3800	1013 8	COMPISAN	SERVICIOS OFICIALES	834.37	834.37	
382	1013 8	COMPISAN	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	834.37	834.37	
3000	1019 0	DIF	DIF			168,702.20
3100	1019 0	DIF	SERVICIOS BASICOS	24,905.01	24,905.01	
312	1019 0	DIF	GAS	22,617.01	22,617.01	
314	1019 0	DIF	TELEFONÍA TRADICIONAL	2,288.00	2,288.00	
3300	1019 0	DIF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	313.20	313.20	
336	1019 0	DIF	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN Y FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	313.20	313.20	
3400	1019 0	DIF	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,919.80	1,919.80	



341	1019 0	DIF	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,919.80	1,919.80	
3500	1019 0	DIF	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	829.95	829.95	
352	1019 0	DIF	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	829.95	829.95	
3700	1019 0	DIF	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,980.00	2,980.00	
372	1019 0	DIF	PASAJES TERRESTRES	2,980.00	2,980.00	
3800	1019 0	DIF	SERVICIOS OFICIALES	137,754.24	137,754.24	
382	1019 0	DIF	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	137,754.24	137,754.24	
3000	1023 0	ISR SALARIOS	SERVICIOS GENERALES	401,500.00	401,500.00	2,219,885.19
3200	1023 0	ISR SALARIOS	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	401,500.00	401,500.00	
326	1023 0	ISR SALARIOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	401,500.00	401,500.00	
3400	1023 0	ISR SALARIOS	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	92.80	92.80	
341	1023 0	ISR SALARIOS	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	92.80	92.80	
3500	1023 0	ISR SALARIOS	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	-	
353	1023 0	ISR SALARIOS	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	
3800	1023 0	ISR SALARIOS	SERVICIOS OFICIALES	1,818,292.39	1,818,292.39	
382	1023 0	ISR SALARIOS	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,818,292.39	1,818,292.39	
3000	1026 7	HABITAT	SERVICIOS GENERALES			37,830.00
3300	1026 7	HABITAT	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	26,930.00	26,930.00	
336	1026 7	HABITAT	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	26,930.00	26,930.00	
3600	1026 7	HABITAT	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,900.00	10,900.00	
361	1026 7	HABITAT	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEV Y OT MEDIOS DE MENS	10,900.00	10,900.00	
3000	1027 0	PRODDER	SERVICIOS GENERALES			433,447.89
3400	1027 0	PRODDER	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,740.00	1,740.00	



341	1027 0	PRODDER	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,740.00	1,740.00	
3500	1027 0	PRODDER	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	431,707.89	431,707.89	
357	1027 0	PRODDER	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	431,707.89	431,707.89	
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			9,493,255.65
4000	1011 9	REPO	RECURSOS PROPIOS			1,257,327.82
4400	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES	1,257,327.82	1,257,327.82	
441	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,252,977.82	1,252,977.82	
445	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,350.00	4,350.00	
4000	1013 1	FZ	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			290,524.97
4400	1013 1	FZ	AYUDAS SOCIALES	290,524.97	290,524.97	
441	1013 1	FZ	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	290,524.97	290,524.97	
4000	1012 5	PET	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			87,696.00
4400	1012 5	PET	AYUDAS SOCIALES	87,696.00	87,696.00	
441	1012 5	PET	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	87,696.00	87,696.00	
4000	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-		5,808,324.74
4100	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	924,350.50	924,350.50	
415	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	924,350.50	924,350.50	
4400	1012 8	FGP	AYUDAS SOCIALES	2,041,074.45	2,041,074.45	
441	1012 8	FGP	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,931,704.45	1,931,704.45	
445	1012 8	FGP	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	109,370.00	109,370.00	
4500	1012 8	FGP	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,842,899.79	2,842,899.79	
452	1012 8	FGP	JUBILACIONES	2,842,899.79	2,842,899.79	
4000	1013 0	IEPS TAB	IEPS TABACO			122,633.35
4400	1013 0	IEPS TAB	AYUDAS SOCIALES	122,633.35	122,633.35	
441	1013 0	IEPS TAB	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	122,633.35	122,633.35	
4000	1013 4	IEPS G	IEPS GASOLINA			434,209.65
4400	1013 4	IEPS G	AYUDAS SOCIALES	434,209.65	434,209.65	
441	1013 4	IEPS G	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	434,209.65	434,209.65	
4000	1013 8	COMPISAN	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN			25,874.38
4400	1013 8	COMPISAN	AYUDAS SOCIALES	25,874.38	25,874.38	



441	1013 8	COMPISAN	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,874.38	25,874.38	
4000	1014 7	FORTAMUN -DF	FORTAMUN-DF			366,383.19
4400	1014 7	FORTAMUN -DF	AYUDAS SOCIALES	366,383.19	366,383.19	
441	1014 7	FORTAMUN -DF	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	201,548.51	201,548.51	
445	1014 7	FORTAMUN -DF	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	164,834.68	164,834.68	
4000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			315,900.98
4400	1012 9	FFM	AYUDAS SOCIALES	315,900.98	315,900.98	
441	1012 9	FFM	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	315,900.98	315,900.98	
4000	1023 0	ISR SALARIOS	ISR SALARIOS			775,074.10
4400	1023 0	ISR SALARIOS	AYUDAS SOCIALES	775,074.10	775,074.10	
441	1023 0	ISR SALARIOS	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	650,000.00	650,000.00	
445	1023 0	ISR SALARIOS	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	125,074.10	125,074.10	
4000	1019 0	DIF	AYUDAS SOCIALES	9,306.47	9,306.47	9,306.47
441	1019 0	DIF	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,306.47	9,306.47	
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			7,901,354.43
5000	1011 9	REPO	RECURSOS PROPIOS			301,525.91
5100	1011 9	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	65,400.40	65,400.40	
511	1011 9	REPO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	39,793.00	39,793.00	
515	1011 9	REPO	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,380.00	15,380.00	
519	1011 9	REPO	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON	10,227.40	10,227.40	
5200	1011 9	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,455.56	11,455.56	
529	1011 9	REPO	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,455.56	11,455.56	
5600	1011 9	REPO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	219,629.95	219,629.95	
566	1011 9	REPO	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	51,638.86	51,638.86	
567	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	7,655.99	7,655.99	
569	1011 9	REPO	OTROS EQUIPOS	160,335.10	160,335.10	
5900	1011 9	REPO	ACTIVOS INTANGIBLES	-	5,040.00	
598	1011 9	REPO	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	5,040.00	5,040.00	
5000	1012 8	FGP	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			614,929.00
5100	1012 8	FGP	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	65,907.00	65,907.00	
511	1012 8	FGP	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	40,080.00	40,080.00	



519	1012 8	FGP	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	25,827.00	25,827.00	
5400	1012 8	FGP	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	549,022.00	549,022.00	
541	1012 8	FGP	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	549,022.00	549,022.00	
5000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			1,556,830.00
5100	1012 9	FFM	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,680.00	1,680.00	
515	1012 9	FFM	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,680.00	1,680.00	
5400	1012 9	FFM	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,538,000.00	1,538,000.00	
541	1012 9	FFM	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,538,000.00	1,538,000.00	
5600	1012 9	FFM	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,150.00	17,150.00	
567	1012 9	FFM	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	4,500.00	4,500.00	
569	1012 9	FFM	OTROS EQUIPOS	12,650.00	12,650.00	
5000	1013 1	FZ	FISCALIZACIÓN			634,450.43
5400	1013 1	FZ	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	615,950.42	615,950.42	
541	1013 1	FZ	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	615,950.42	615,950.42	
5600	1013 1	FZ	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,500.01	18,500.01	
565	1013 1	FZ	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	14,300.01	14,300.01	
566	1013 1	FZ	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	4,200.00	4,200.00	
5000	1013 3	FOCO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,004,049.58
5400	1013 3	FOCO	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,004,049.58	1,004,049.58	
541	1013 3	FOCO	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,004,049.58	1,004,049.58	
5000	1014 7	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF			3,652,815.64
5100	1014 7	FORTAMUN-DF	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	33,948.64	33,948.64	
511	1014 7	FORTAMUN-DF	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	8,004.00	8,004.00	
515	1014 7	FORTAMUN-DF	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	768.00	768.00	
519	1014 7	FORTAMUN-DF	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	25,176.64	25,176.64	
5400	1014 7	FORTAMUN-DF	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,555,167.00	3,555,167.00	
541	1014 7	FORTAMUN-DF	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,555,167.00	3,555,167.00	
5600	1014 7	FORTAMUN-DF	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	63,700.00	63,700.00	
565	1014 7	FORTAMUN-DF	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	63,700.00	63,700.00	
5000	1013 4	IEPS G	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			44,525.41
5100	1013 4	IEPS G	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	17,125.40	17,125.40	



511	1013 4	IEPS G	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,898.00	3,898.00	
515	1013 4	IEPS G	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8,599.00	8,599.00	
519	1013 4	IEPS G	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,628.40	4,628.40	
5600	1013 4	IEPS G	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27,400.01	27,400.01	
566	1013 4	IEPS G	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	27,400.01	27,400.01	
5000	1019 0	DIF	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	3,000.00
5200	1019 0	DIF	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,000.00	3,000.00	
523	1019 0	DIF	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	3,000.00	3,000.00	
5000	1026 7	HABITAT	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			42,990.00
5200	1026 7	HABITAT	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	42,990.00	42,990.00	
529	1026 7	HABITAT	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	42,990.00	42,990.00	
5000	1027 0	PRODDER	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			46,238.46
5600	1027 0	PRODDER	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	46,238.46	46,238.46	
569	1027 0	PRODDER	OTROS EQUIPOS	46,238.46	46,238.46	
6000			INVERSIÓN PÚBLICA			123,022,755.17
6000	1011 9	REPO	REPO			352,104.46
6100	1011 9	REPO	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	352,104.46	352,104.46	
614	1011 9	REPO	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	352,104.46	352,104.46	
6000	1012 9	FFM	FFM			37,468.00
6100	1012 9	FFM	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	37,468.00	37,468.00	
615	1012 9	FFM	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	37,468.00	37,468.00	
6000	1014 7	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF			1,300,000.00
6100	1014 7	FORTAMUN-DF	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,300,000.00	1,300,000.00	
612	1014 7	FORTAMUN-DF	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,300,000.00	1,300,000.00	
6000	1025 6	FOVIDI	FOVIDI			909,349.40
6100	1025 6	FOVIDI	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	909,349.40	909,349.40	
612	1025 6	FOVIDI	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	909,349.40	909,349.40	
6000	1027 2	FOFIN	FOFIN 2018			1,500,000.00
6100	1027 2	FOFIN	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,500,000.00	1,500,000.00	
612	1027 2	FOFIN	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,500,000.00	1,500,000.00	
6000	1016 0	FISM	FISM			41,357,605.31
6100	1016 0	FISM	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	41,357,605.31	41,357,605.31	



611	1016 0	FISM	EDIFICACION HABITACIONAL	-	-	
612	1016 0	FISM	EDIFICACION NO HABITACIONAL	3,486,258.41	3,486,258.41	
613	1016 0	FISM	CONSTRUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PETROLEO GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	21,664,032.54	21,664,032.54	
614	1016 0	FISM	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRA DE URBANIZACION	13,064,638.69	13,064,638.69	
615	1016 0	FISM	COSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	3,142,675.67	3,142,675.67	
6000	1030 3	FIIES	FIIES 2018			72,166,228.00
6100	1030 3	FIIES	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	72,166,228.00	72,166,228.00	
612	1030 3	FIIES	EDIFICACION NO HABITACIONAL	58,725,018.46	58,725,018.46	
613	1030 3	FIIES	CONSTRUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PETROLEO GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,278,322.95	1,278,322.95	
614	1030 3	FIIES	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRA DE URBANIZACION	12,162,886.59	12,162,886.59	
6000	1026 7	HABITAT	PROGRAMA HABITAT			5,400,000.00
6100	1026 7	HABITAT	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,400,000.00	5,400,000.00	
614	1026 7	HABITAT	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRA DE URBANIZACION	5,400,000.00	5,400,000.00	
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			3,032,647.91
8000	1011 9	REPO	CONVENIOS			2,752,798.22
8500	1011 9	REPO	CONVENIOS	2,752,798.22	2,752,798.22	
853	1011 9	REPO	OTROS CONVENIOS	2,752,798.22	2,752,798.22	
8000	1016 0	FISM	FISM			279,849.69
8500	1016 0	FISM	CONVENIOS	279,849.69	279,849.69	
853	1016 0	FISM	OTROS CONVENIOS	279,849.69	279,849.69	
9000			DEUDA PÚBLICA			2,739,431.64
9000	1014 7	FORTAMUN-DF	FORTAMUN-DF			2,739,431.64
9100	1014 7	FORTAMUN-DF	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,620,022.80	1,620,022.80	
911	1014 7	FORTAMUN-DF	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,620,022.80	1,620,022.80	
9200	1014 7	FORTAMUN-DF	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,119,408.84	1,119,408.84	
921	1014 7	FORTAMUN-DF	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,119,408.84	1,119,408.84	
GRAN TOTAL						238,131,758.88

L.A.P. RUBEN CENOBIO VELOZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 28-12-2018



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO.
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

EN LA CIUDAD DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO, CABECERA DE LA MISMA CIUDAD A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA SE REUNIERON EN LA **DECIMA SESION ORDINARIA PUBLICA** LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICA MARÍA SILVIA MUÑOZ MALDONADO, REGIDOR EMILIO QUIROZ RAMIREZ, REGIDORA MONSERRAT FELICIANO OLIVARES, REGIDORA MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS, REGIDORA L.G. LAURA ISLAS ISLAS, REGIDOR JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO, REGIDOR MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA, REGIDORA FLORA MUÑOZ CARRASCO, REGIDORA SARA VARGAS PERALES, REGIDOR GUADALUPE VERA GARRIDO, REGIDOR JAIME ORTEGA ÁVILA, REGIDOR OMAR MISAEL CALVA LIBERATO, REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES, REGIDOR M.V.Z. ROMEO CORONA GARCÍA, JUANA OLMEDO ESTRADA Y REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
6. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, CON MOTIVO DEL BUEN FIN.
7. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
8. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
9. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO 7 VEHÍCULOS CUYO ESTADO ES INSERVIBLE.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN DESAHOGO DE LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; EL REGIDOR OMAR MISAEL CALVA LIBERATO QUIEN FUNGIRÁ COMO MODERADOR EN ESTA SESIÓN; DECLARO QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE INSTALADA LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL YA QUE SE CUMPLE CON EL

REQUISITO LEGAL EXIGIBLE Y EN CONSECUENCIA SON VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE LA ASAMBLEA SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA MISMO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUEDANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

COMO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA EL MODERADOR SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA DAR LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA, MISMAS QUE DESPUÉS DE SER SOMETIDA A VOTACIÓN ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EN DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA EL MODERADOR SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DAR LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, MISMA QUE DESPUÉS DE SER



ANALIZADA SE DETERMINÓ POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS REMITIRLA A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTES Y A LAS COMISIONES DE REGIDORES PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

EN DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, CON MOTIVO DEL BUEN FIN EL MODERADOR CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA QUE SIGUIENDO LA MECÁNICA QUE SE HA IMPLEMENTADO EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES, DE APROBARSE SE CONCEDERÍA UN DESCUENTO DEL 100% EN LOS RECARGOS DEL PAGO PREDIAL EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CON LO QUE SE PRETENDE GENERA UN INCENTIVO EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y CON LO QUE SE PRETENDE LOGRAR UNA MAYOR RECAUDACIÓN Y EN CONSECUENCIA OBTENER MAYORES PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA FEDERACIÓN.

AL RESPECTO LOS REGIDORES JAIME HERNÁNDEZ AMADOR Y EMILIO QUIROZ RAMÍREZ MENCIONAN QUE LOS AÑOS ANTERIORES HA SIDO UN ÉXITO Y CONSIDERAN QUE ES PRUDENTE APROBARLO NUEVAMENTE

EN ATENCIÓN DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS EL MODERADOR SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA OTORGAR UN DESCUENTO DEL 100% EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON MOTIVO DEL BUEN FIN, MISMA QUE DESPUÉS DE SER SOMETIDA A VOTACIÓN ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL COMENTA QUE COMO YA SE HABÍA VISTO EN MESAS DE TRABAJO DONDE SE DIO LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE, REITERANDO QUE EL TECHO FINANCIERO QUEDO DE \$ **166 MILLONES** SOLO INCREMENTANDO LA INFLACIÓN QUE NOS PERMITE LA LEY, QUE FUE EN ESTE EJERCICIO DEL 2.69 % EN RELACIÓN AL EJERCICIO ANTERIOR, LOS RUBROS AUNQUE CAMBIAN EN ALGUNOS CONCEPTOS POR LA RECLASIFICACIÓN DE CONCEPTOS DE LA LEY DE INGRESOS, ESTO DERIVADO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LOS RUBROS SON IGUALES PARA EL EJERCICIO 2018 – 2019 Y COMO YA SE HA EXPLICADO ES UN MERO EJERCICIO PRESUPUESTARIO ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL REITERA QUE ES UN EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y QUE ASÍ COMO EN LOS AÑOS ANTERIORES HA SUFRIDO CAMBIOS, SE ESPERA QUE HAYA CAMBIOS EN ESTE EJERCICIO QUE SE VIENE AUN Y CUANDO NO SE TIENEN LAS

REGLAS DE OPERACIÓN PARA SABER CÓMO ESTARÁ EL PRESUPUESTO PARA EL SIGUIENTE AÑO, COMENTA QUE EL MUNICIPIO SI BIEN TIENE UNA RECAUDACIÓN A TRAVÉS DEL PREDIAL Y DE DIFERENTES RUBROS QUE REPRESENTAN LOS RECURSOS PROPIOS, ESTE SUBSISTE A TRAVÉS DE LOS RECURSOS QUE LLEGAN DE LA FEDERACIÓN, MISMOS QUE DE SEPTIEMBRE A LA FECHA HAN SUFRIDO RECORTES QUE HAN CAUSADO INCERTIDUMBRE EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL PAÍS, YA QUE ESTOS RECORTES FUERON EN EL RECURSO QUE YA SE TENÍA PREVISTO QUE LLEGARÍA, PERO COMO SE HA MENCIONADO EN ESTE PLENO DE IGUAL FORMA ES UN EJERCICIO PRESUPUESTARIO, LO QUE SE ESTÁ PREVIENDO EN LA ADMINISTRACIÓN ES LA FORMA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS Y TERMINAR EL AÑO, PERO EXISTE MUCHA INCERTIDUMBRE SOBRE LO QUE PASARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, SITUACIÓN QUE COMENTA PARA TENERLO EN CUENTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN FEDERAL RECORTE LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, TODO ESTO LO PONE EN CONOCIMIENTO PORQUE AL FINAL SI EN ESTE MOMENTO SE AUTORIZA UN MONTO ES MUY POSIBLE QUE SE TENGA MODIFICACIONES A INICIO DEL AÑO PARTIENDO DE LAS DECISIONES QUE TOMA LA FEDERACIÓN.

EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE COMO YA LO HABÍA EXPLICADO LA TESORERA, SE TIENE ESTIMADO EJERCER 166 MILLONES Y EN COMPARACIÓN CON EL AÑO PASADO QUE SE PRESUPUESTÓ 150 MILLONES, HAY UN INCREMENTO DEL 10.46%, MISMO QUE ESPERA SE LOGRE PORQUE SI SE DIERA UN RECORTE SE TENDRÍAN QUE HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES.



DESPUÉS DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y POR NO EXISTIR DUDAS SOBRE ESTE PUNTO DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGÓ Y SE TRABAJÓ PREVIAMENTE EN MESAS DE TRABAJO Y CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, MISMA QUE SE AGREGA A LA PRESENTA ACTA MEDIANTE APÉNDICE CORRESPONDIENTE, SE **SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EN DESAHOGO DEL PUNTO OCHO QUE CORRESPONDE AL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE IGUAL FORMA LA TESORERA MUNICIPAL REBECA FERNÁNDEZ ROLDAN COMENTA QUE EN EL MISMO ESQUEMA PARA DAR A CONOCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE LLEVARON A CABO DIFERENTES MESAS DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LAS CUALES SE ACLARARON LAS DUDAS AL RESPECTO Y SE ARMÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR EL TRABAJO Y DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON LO DISPUESTO POR EL ÁREA DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE ESTABLECE QUE SE DEBE ENTREGAR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE, ADEMÁS DE QUE SE DEBE DEJAR DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. HAYDEE GARCÍA ACOSTA EN USO DE LA VOZ MENCIONA QUE COMO YA SE TRATÓ EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE TUVIERON PREVIAMENTE, LOS DESCUENTOS YA VIENEN INCLUIDOS DENTRO DEL ESQUEMA DE LA LEY DE INGRESOS, SE ESTÁ CONTEMPLANDO EL RECURSO QUE POSIBLEMENTE SE RECIBA Y LA FORMA EN QUE SE VA A GASTAR, EN TEMAS DE INVERSIÓN NO SE TIENE ALGO DIFERENTE A LO QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO A LO LARGO DE ESTE AÑO, SE ESTÁ PREVIENDO EL ESCENARIO DEL AÑO QUE ENTRA, SE TIENE UN PRESUPUESTO RESERVADO Y RESPONSABLE PARA PODER TRABAJAR DE MANERA EFICIENTE, INDEPENDIEMENTE DE LOS CAMBIOS QUE PUDIERA HABER, TENEMOS UN GASTO MUY RESPONSABLE Y GRACIAS A ESO A PESAR DE QUE TUVIMOS UNA DISMINUCIÓN IMPORTANTE EN ESTOS MESES, NO SE

TUVO UN IMPACTO DE CUIDADO, SE PUDO CUBRIR EL GASTO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SE TIENEN GARANTIZADAS LAS PRESTACIONES LABORALES DE AQUÍ A DICIEMBRE, TODO ESTO GRACIAS A LA FORMA EN QUE SE HA MANEJADO EL GASTO.

DESPUÉS DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y POR NO EXISTIR DUDAS AL RESPECTO DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGÓ Y SE TRABAJÓ PREVIAMENTE EN MESAS DE TRABAJO Y CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, MISMA QUE SE AGREGA A LA PRESENTA ACTA MEDIANTE EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE, SE **SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EN DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO 7 VEHÍCULOS CUYO ESTADO ES INSERVIBLE, EL MODERADOR CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO, SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO QUIEN MANIFIESTA QUE ESTE PUNTO YA SE HABÍA ANALIZADO CON ANTERIORIDAD EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y EN DONDE SE PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE DAR DE BAJA LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

N O	MARCA	TIPO	MODEL O	PLACA S	SERIE	INVENTARI O	ESTADO DEL VEHÍCULO
1	FORD	F-150 PICK UP	1999	S/P	3FTDF1722XMA26278	MCHH-PV-0001	INSERVIBLE
2	NISSAN	PICK UP	1987	S/P	JNGHD11Y7JW000445	MCHH-PV-0003	INSERVIBLE
3	CHEVROLET	PICK UP	2005	S/P	3GBEC14X25M120925	MCHH-PV-0016	DESVALIJADO
4	FORD	PICK UP	2000	S/P	3FTDF173YM-AA4077	MCHH-PV-0019	INSERVIBLE
5	CHEVROLET	PICK UP	2009	S/P	3GCEC14X49M103474	MCHH-PV-0021	INSERVIBLE



6	FORD	F-150	2009	CM-01-517	3FTRF17209MA07656	MCHH-PV-0039	DESCOMPUESTA
7	FAW	CAMION	2008	S/P	3C1CT2643TM000086	MCHH-PV-0048	

LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESTOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN EN PARQUE VEHICULAR Y SE LES PRETENDE DAR DE BAJA CONTABLE Y ACTUALIZAR EL INVENTARIO YA QUE SON INSERVIBLES.

DE IGUAL FORMA EL SÍNDICO PROCURADOR MANIFIESTA QUE POSTERIOR A LA BAJA SE BUSCARÍA LA FORMA DE RESCATAR LAS PIEZAS QUE SIRVAN PARA PODER UTILIZARLAS EN ALGÚN OTRO VEHÍCULO.

DESPUÉS DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS PERTINENTES Y POR NO EXISTIR DUDAS AL RESPECTO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO QUEDANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EN DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO PARA QUIEN ASÍ LO DESEE MANIFIESTE ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

EL REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES SOLICITA SE VEA LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN TUBO O PROTECCIÓN EN EL PUENTE QUE ESTÁ EN EL COBAEH, YA QUE HA HABIDO VARIOS ACCIDENTES VEHICULARES POR LO ANGOSTO DEL PUENTE, DE IGUAL FORMA PROPONE SE ANALICE SI ES PRUDENTE REALIZAR O NO EL EVENTO DEL 20 DE NOVIEMBRE.

LA REGIDORA LAURA ISLAS ISLAS COMENTA EN RELACIÓN A LA CORRESPONDENCIA LEÍDA, ESPECÍFICAMENTE A LA SOLICITUD PARA CERRAR UNA CALLE CON UNA REJA O ZAGUÁN, QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO PUEDEN SER CERRADOS A LIMITAR EL PASO, LO CUAL PONE EN CONOCIMIENTO DEL PLENO.

EL SÍNDICO HACENDARIO SOLICITA QUE EL CIERRE DE LOS CRUCES EN LAS CALLES SE HAGA DE SER POSIBLE POR LAS TARDES PARA EVITAR MOLESTIAS A LA CIUDADANÍA, YA QUE SE GENERA DEMASIADO TRÁFICO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE ESTOS TRABAJOS SON NECESARIO Y SE HACEN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PERO DESGRACIADAMENTE LAS MOLESTIAS NO SE PUEDEN EVITAR.

LA REGIDORA SARA VARGAS PERALES SOLICITA SE PONGA ESPECIAL CUIDADO EN LA MANERA QUE CONDUCEN ESPECIALMENTE LOS JÓVENES, YA QUE HA SIDO TESTIGO DE ACCIONES QUE PUDIERON PROVOCAR ACCIDENTES, POR LO QUE PIDE SE APLIQUE ALGUNA SANCIÓN O MEDIDA PARA CONCIENTIZAR A LOS CONDUCTORES.

EN ATENCIÓN DEL COMENTARIO ANTERIOR EL REGIDOR JAIME ORTEGA ÁVILA REITERA SU APOYO, YA QUE MUCHOS CONDUCTORES JÓVENES PONEN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA.

AL RESPECTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PONE SOBRE LA MESA LA POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE PARA DAR HERRAMIENTAS A LOS ELEMENTOS CON LAS CUALES PUEDAN DESEMPEÑAR MEJOR SU TRABAJO, TRABAJO QUE SE DEBE REALIZAR EN EL SENO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

LA REGIDORA MARIA GRACIA JIMENEZ ROSAS INVITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE CONCIENTICE A LA GENTE DE LA IMPORTANCIA DE INVERSIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO Y QUE A PESAR DE LAS MOLESTIAS QUE SE CAUSAN, SON RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE NO SE PODÍAN DESPRECIAR SOLO POR EL MALESTAR QUE GENERA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

EL REGIDOR JAIME HERNANDEZ AMADOR SOLICITA SE REALICE EL CUNETEO DE LA CARRETERA QUE VA DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA AL ENCINAL, YA QUE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES, PERO CONSIDERA QUE CON UNA LIMPIEZA QUEDARÍA EN CONDICIONES ACEPTABLES.



AL RESPECTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE SE HARÁ LA GESTIÓN PERTINENTE YA QUE ES UN TRAMO ESTATAL.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL MODERADOR DA POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA** SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CONVOCANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN ESTE RECINTO OFICIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL DE LO ACORDADO, LOS QUE ASÍ QUISIERON HACERLO.

-----DAMOS FE-----LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO-SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, C. MARÍA SILVIA MUÑOZ MALDONADO-SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO, C. FLORA MUÑOZ CARRASCO- REGIDORA, C. EMILIO QUIROZ RAMÍREZ- REGIDOR, C. SARA VARGAS PERALES- REGIDORA, C. MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA- REGIDOR, L.G. LAURA ISLAS ISLAS- REGIDORA, C. GUADALUPE VERA GARRIDO- REGIDOR, C. MONSERRAT FELICIANO OLIVARES- REGIDORA, C. JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO- REGIDOR, C. MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS- REGIDORA, C. JAIME ORTEGA ÁVILA-REGIDOR, C. OMAR MISAEL CALVA LIBERATO -REGIDOR, M.V.Z. ROMEO CORONA GARCÍA- REGIDOR, C. FERNANDO LÓPEZ FLORES-REGIDOR, C. JUANA OLMEDO ESTRADA-REGIDORA, C. JAIME HERNÁNDEZ AMADOR-REGIDOR.

AYUNTAMIENTO CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO						
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	FF		PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000			<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			53,287,863.36
1000	1011 9	REPO	<u>REPO</u>			630,869.17
1100	1011 9	REPO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	117,833.00	117,833.00	
113	1011 9	REPO	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	117,833.00	117,833.00	
1300	1011 9	REPO	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	395,102.26	395,102.26	
132	1011 9	REPO	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	395,102.26	395,102.26	
1500	1011 9	REPO	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	117,933.91	117,933.91	
151	1011 9	REPO	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	10,800.00	10,800.00	
155	1011 9	REPO	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	89,000.00	89,000.00	
159	1011 9	REPO	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,133.91	18,133.91	
1000	1012 8	FGP	<u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u>			30,569,214.37
1100	1012 8	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,173,222.67	23,173,222.67	
111	1012 8	FGP	DIETAS	310,173.00	310,173.00	
113	1012 8	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	22,863,049.67	22,863,049.67	
1200	1012 8	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,304,820.00	1,304,820.00	
122	1012 8	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,304,820.00	1,304,820.00	
1300	1012 8	FGP	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,388,606.28	4,388,606.28	



131	1012 8	FGP	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	103,581.19	103,581.19	
132	1012 8	FGP	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,214,191.71	4,214,191.71	
134	1012 8	FGP	COMPENSACIONES	70,833.38	70,833.38	
1500	1012 8	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,702,565.42	1,702,565.42	
151	1012 8	FGP	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	99,799.00	99,799.00	
152	1012 8	FGP	INDEMNIZACIONES	909,132.35	909,132.35	
159	1012 8	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	693,634.07	693,634.07	
1000	1013 1	FZ	FISCALIZACIÓN			2,400.00
1500	1013 1	FZ	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,400.00	2,400.00	
159	1013 1	FZ	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,400.00	2,400.00	
1000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF	-		8,602,616.30
1100	1014 7	FORTAMU N-DF	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,427,528.36	6,427,528.36	
113	1014 7	FORTAMU N-DF	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,427,528.36	6,427,528.36	
1300	1014 7	FORTAMU N-DF	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,731,775.46	1,731,775.46	
132	1014 7	FORTAMU N-DF	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,162,075.88	1,162,075.88	
134	1014 7	FORTAMU N-DF	COMPENSACIONES	569,699.58	569,699.58	
1500	1014 7	FORTAMU N-DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	443,312.48	443,312.48	
151	1014 7	FORTAMU N-DF	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,325.00	1,325.00	
152	1014 7	FORTAMU N-DF	INDEMNIZACIONES	294,987.48	294,987.48	
159	1014 7	FORTAMU N-DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	147,000.00	147,000.00	
1000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			11,837,523.22
1100	1012 9	FFM	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,002,146.22	11,002,146.22	
111	1012 9	FFM	DIETAS	7,890,801.12	7,890,801.12	-
113	1012 9	FFM	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,111,345.10	3,111,345.10	-
1200	1012 9	FFM	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	20,000.00	20,000.00	
122	1012 9	FFM	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	20,000.00	20,000.00	
1300	1012 9	FFM	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	627,707.00	627,707.00	
131	1012 9	FFM	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	40,000.00	40,000.00	
132	1012 9	FFM	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	587,707.00	587,707.00	
1500	1012 9	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	187,670.00	187,670.00	
151	1012 9	FFM	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,670.00	2,670.00	
152	1012 9	FFM	INDEMNIZACIONES	26,000.00	26,000.00	
159	1012 9	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	159,000.00	159,000.00	



1000	1013 7	ISAN	<u>ISAN</u>			17,840.30
1500	1013 7	ISAN	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	17,840.30	17,840.30	
152	1013 7	ISAN	INDEMNIZACION	16,840.30	16,840.30	
159	1013 7	ISAN	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,000.00	1,000.00	
1000	1022 6	AEE	<u>AEE</u>			1,627,400.00
1100	1022 6	AEE	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,627,400.00	1,627,400.00	
113	1022 6	AEE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,627,400.00	1,627,400.00	
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			13,203,810.28
2000	1011 9	REPO	<u>REPO</u>			5,655,173.83
2100	1011 9	REPO	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,262,348.13	1,262,348.13	
211	1011 9	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	456,527.97	456,527.97	
212	1011 9	REPO	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	41,994.60	41,994.60	
214	1011 9	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	448,420.05	448,420.05	
215	1011 9	REPO	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	103,607.48	103,607.48	
216	1011 9	REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS	129,358.03	129,358.03	
217	1011 9	REPO	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	16,440.00	16,440.00	
218	1011 9	REPO	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BI	66,000.00	66,000.00	
2200	1011 9	REPO	<u>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</u>	173,117.17	173,117.17	
221	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	151,695.17	151,695.17	
222	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	4,000.00	4,000.00	
223	1011 9	REPO	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	17,422.00	17,422.00	
2300	1011 9	REPO	<u>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</u>	87,719.40	87,719.40	
231	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26,685.00	26,685.00	
238	1011 9	REPO	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	61,034.40	61,034.40	
2400	1011 9	REPO	<u>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</u>	1,554,409.26	1,554,409.26	
241	1011 9	REPO	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	497,590.56	497,590.56	
242	1011 9	REPO	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	147,793.14	147,793.14	
243	1011 9	REPO	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,700.00	3,700.00	
244	1011 9	REPO	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,301.60	5,301.60	
246	1011 9	REPO	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	383,139.80	383,139.80	
247	1011 9	REPO	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	169,125.70	169,125.70	
248	1011 9	REPO	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	113,492.80	113,492.80	
249	1011 9	REPO	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	234,265.66	234,265.66	
2500	1011 9	REPO	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</u>	517,662.89	517,662.89	
251	1011 9	REPO	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	16,948.00	16,948.00	



252	1011 9	REPO	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	8,742.00	8,742.00	
253	1011 9	REPO	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	124,724.52	124,724.52	
254	1011 9	REPO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	71,667.00	71,667.00	
256	1011 9	REPO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	195,581.37	195,581.37	
259	1011 9	REPO	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	100,000.00	100,000.00	
2600	1011 9	REPO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	820,039.46	820,039.46	
261	1011 9	REPO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	820,039.46	820,039.46	
2700	1011 9	REPO	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	234,839.20	234,839.20	
271	1011 9	REPO	VESTUARIO Y UNIFORMES	184,825.12	184,825.12	
272	1011 9	REPO	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	38,014.08	38,014.08	
273	1011 9	REPO	ARTICULOS DEPORTIVOS	7,000.00	7,000.00	
274	1011 9	REPO	PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00	2,000.00	
275	1011 9	REPO	BLANCOS Y PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	3,000.00	3,000.00	
2900	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,005,038.32	1,005,038.32	
291	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS MENORES	153,637.18	153,637.18	
292	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	59,661.58	59,661.58	
293	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	94,908.00	94,908.00	
294	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMP	157,313.96	157,313.96	
295	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00	3,000.00	
296	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	342,213.48	342,213.48	
298	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	147,010.27	147,010.27	
299	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	47,293.85	47,293.85	
2000	1013 1	FZ	FISCALIZACIÓN			134,985.57
2400	1013 1	FZ	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,000.00	5,000.00	
241	1013 1	FZ	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		-	
249	1013 1	FZ	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00	5,000.00	
2600	1013 1	FZ	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	128,435.57	128,435.57	
261	1013 1	FZ	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	128,435.57	128,435.57	
2900	1013 1	FZ	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,550.00	1,550.00	
296	1013 1	FZ	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,550.00	1,550.00	
2000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF			1,887,553.26
2100	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	62,109.65	62,109.65	
211	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	43,000.00	43,000.00	
214	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	14,880.00	14,880.00	



216	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,229.65	4,229.65	
2400	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	64,073.43	64,073.43	
241	1014 7	FORTAMU N-DF	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,493.26	1,493.26	
242	1014 7	FORTAMU N-DF	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,733.23	2,733.23	
246	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	55,000.00	55,000.00	
249	1014 7	FORTAMU N-DF	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,846.94	4,846.94	
2500	1014 7	FORTAMU N-DF	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	200,000.00	200,000.00	
256	1014 7	FORTAMU N-DF	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	200,000.00	200,000.00	
2600	1014 7	FORTAMU N-DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	950,000.00	950,000.00	
261	1014 7	FORTAMU N-DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	950,000.00	950,000.00	
2700	1014 7	FORTAMU N-DF	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	312,684.80	312,684.80	
271	1014 7	FORTAMU N-DF	VESTUARIO Y UNIFORMES	162,684.80	162,684.80	
272	1014 7	FORTAMU N-DF	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00	150,000.00	
2800	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	7,432.58	7,432.58	
282	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	7,432.58	7,432.58	
2900	1014 7	FORTAMU N-DF	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	291,252.80	291,252.80	
296	1014 7	FORTAMU N-DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	290,000.00	290,000.00	
299	1014 7	FORTAMU N-DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BINES MUEBLES	1,252.80	1,252.80	
2000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	-	2,968,440.65
2100	1012 9	FFM	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	487,984.24	487,984.24	
211	1012 9	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	336,371.07	336,371.07	
212	1012 9	FFM	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	
214	1012 9	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	142,284.88	142,284.88	
215	1012 9	FFM	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,111.00	4,111.00	
216	1012 9	FFM	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,217.29	5,217.29	
217	1012 9	FFM	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-	-	
2200	1012 9	FFM	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,876.96	12,876.96	
221	1012 9	FFM	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	11,876.96	11,876.96	
223	1012 9	FFM	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,000.00	1,000.00	
2400	1012 9	FFM	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	177,583.99	177,583.99	
241	1012 9	FFM	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	43,634.75	43,634.75	



242	1012 9	FFM	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	28,580.60	28,580.60	
243	1012 9	FFM	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,008.08	1,008.08	
246	1012 9	FFM	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	68,560.00	68,560.00	
247	1012 9	FFM	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	35,175.77	35,175.77	
249	1012 9	FFM	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	624.79	624.79	
2500	1012 9	FFM	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	500.00	500.00	
253	1012 9	FFM	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	
256	1012 9	FFM	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	-	-	
259	1012 9	FFM	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	500.00	500.00	
2600	1012 9	FFM	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,643,994.24	1,643,994.24	
261	1012 9	FFM	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,643,994.24	1,643,994.24	
2700	1012 9	FFM	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	272,998.40	272,998.40	
271	1012 9	FFM	VESTUARIO Y UNIFORMES	220,782.40	220,782.40	
272	1012 9	FFM	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	52,216.00	52,216.00	
274	1012 9	FFM	PRODUCTOS TEXTILES	-	-	
2900	1012 9	FFM	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	372,502.82	372,502.82	
291	1012 9	FFM	HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	1,500.00	
294	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,507.88	1,507.88	
296	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	258,994.94	258,994.94	
298	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	110,500.00	110,500.00	
2000	1013 7	ISAN	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	-	-	258,660.99
2100	1013 7	ISAN	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	99,208.93	99,208.93	
211	1013 7	ISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	
214	1013 7	ISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00	5,000.00	
215	1013 7	ISAN	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	14,000.00	14,000.00	
216	1013 7	ISAN	MATERIAL DE LIMPIEZA	79,208.93	79,208.93	
2200	1013 7	ISAN	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,044.58	13,044.58	
221	1013 7	ISAN	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8,044.58	8,044.58	
222	1013 7	ISAN	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	5,000.00	5,000.00	
2500	1013 7	ISAN	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,147.48	20,147.48	
253	1013 7	ISAN	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,000.00	20,000.00	
259	1013 7	ISAN	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	147.48	147.48	
2700	1013 7	ISAN	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	73,164.00	73,164.00	
271	1013 7	ISAN	VESTUARIOS Y UNIFORMES	62,264.00	62,264.00	
272	1013 7	ISAN	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,900.00	10,900.00	



2900	1013 7	ISAN	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	53,096.00	53,096.00	
291	1013 7	ISAN	HERRAMIENTAS MENORES	1,200.00	1,200.00	
292	1013 7	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	12,300.00	12,300.00	
294	1013 7	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	39,596.00	39,596.00	
2000	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y SUMINISTROS			368,611.51
2100	1013 4	IEPS G	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,218.14	8,218.14	
211	1013 4	IEPS G	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,218.14	5,218.14	
217	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	3,000.00	3,000.00	
2400	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	89,276.26	89,276.26	
246	1013 4	IEPS G	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,000.00	3,000.00	
247	1013 4	IEPS G	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,120.26	2,120.26	
248	1013 4	IEPS G	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	61,000.00	61,000.00	
249	1013 4	IEPS G	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	23,156.00	23,156.00	
2500	1013 4	IEPS G	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	10,000.00	
259	1013 4	IEPS G	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	10,000.00	10,000.00	
2600	1013 4	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	194,533.60	194,533.60	
261	1013 4	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	194,533.60	194,533.60	
2900	1013 4	IEPS G	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	66,583.51	66,583.51	
296	1013 4	IEPS G	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	66,583.51	66,583.51	
2000	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES Y SUMINISTROS			373,003.42
2100	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,308.84	1,308.84	
216	1013 0	IEPS TAB	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,308.84	1,308.84	
2200	1013 0	IEPS TAB	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	11,250.00	11,250.00	
221	1013 0	IEPS TAB	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	11,250.00	11,250.00	
2400	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	251,564.85	251,564.85	
242	1013 0	IEPS TAB	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	211,264.18	211,264.18	
243	1013 0	IEPS TAB	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,720.08	6,720.08	
246	1013 0	IEPS TAB	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00	5,000.00	
248	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,500.00	5,500.00	
249	1013 0	IEPS TAB	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	23,080.59	23,080.59	
2500	1013 0	IEPS TAB	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	14,985.60	14,985.60	
252	1013 0	IEPS TAB	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1,000.00	1,000.00	



256	1013 0	IEPS TAB	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	13,985.60	13,985.60	
2900	1013 0	IEPS TAB	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	93,894.13	93,894.13	
296	1013 0	IEPS TAB	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,894.13	13,894.13	
298	1013 0	IEPS TAB	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	80,000.00	80,000.00	
2000	1013 8	COMPISA N	MATERIALES Y SUMINISTROS			12,915.63
2100	1013 8	COMPISA N	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	9,522.83	9,522.83	
214	1013 8	COMPISA N	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	1,830.00	1,830.00	
216	1013 8	COMPISA N	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,692.83	7,692.83	
2500	1013 8	COMPISA N	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	400.00	400.00	
256	1013 8	COMPISA N	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	400.00	400.00	
2600	1013 8	COMPISA N	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,150.00	1,150.00	
261	1013 8	COMPISA N	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,150.00	1,150.00	
2700	1013 8	COMPISA N	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	800.00	800.00	
271	1013 8	COMPISA N	VESTUARIOS Y UNIFORMES	800.00	800.00	
2000	1022 6	AEE	<u>AEE</u>	-		1,544,465.42
2400	1022 6	AEE	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,384,465.42	1,384,465.42	
246	1022 6	AEE	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,384,465.42	1,384,465.42	
2700	1022 6	AEE	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	160,000.00	160,000.00	
271	1022 6	AEE	VESTUARIOS Y UNIFORMES	80,000.00	80,000.00	
275	1022 6	AEE	BLANCOS Y PRODUCTOS TEXTILES, EXC PRENDAS DE VESTUARIOS	80,000.00	80,000.00	
2000	1019 0	DIF	<u>DIF</u>			-
2200	1019 0	DIF	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	
221	1019 0	DIF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	-	-	
2300	1019 0	DIF	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	-	-	
231	1019 0	DIF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-	-	
3000		COMPISA N	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			32,283,027.55
3000	1011 9	REPO	<u>RECURSOS PROPIOS</u>			9,759,302.20
3100	1011 9	REPO	SERVICIOS BÁSICOS	588,532.42	588,532.42	
311	1011 9	REPO	ENERGÍA ELÉCTRICA	111,450.12	111,450.12	
312	1011 9	REPO	GAS	146,825.50	146,825.50	
313	1011 9	REPO	AGUA	36,000.00	36,000.00	
314	1011 9	REPO	TELEFONÍA TRADICIONAL	231,726.12	231,726.12	



315	1011 9	REPO	TELEFONÍA CELULAR	37,222.80	37,222.80	
317	1011 9	REPO	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	14,808.00	14,808.00	
318	1011 9	REPO	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10,499.88	10,499.88	
3200	1011 9	REPO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,814,469.21	1,814,469.21	
322	1011 9	REPO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,078,760.41	1,078,760.41	
326	1011 9	REPO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	593,168.00	593,168.00	
329	1011 9	REPO	OTROS ARRENDAMIENTOS	142,540.80	142,540.80	
3300	1011 9	REPO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,360,727.68	1,360,727.68	
331	1011 9	REPO	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	350,765.81	350,765.81	
332	1011 9	REPO	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	56,999.88	56,999.88	
333	1011 9	REPO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150,880.00	150,880.00	
334	1011 9	REPO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,559.20	40,559.20	
336	1011 9	REPO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	755,522.79	755,522.79	
337	1011 9	REPO	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	6,000.00	6,000.00	
3400	1011 9	REPO	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	51,300.12	51,300.12	
341	1011 9	REPO	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	33,300.12	33,300.12	
347	1011 9	REPO	FLETES Y MANIOBRAS	18,000.00	18,000.00	
3500	1011 9	REPO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,582,115.38	1,582,115.38	
351	1011 9	REPO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	785,790.13	785,790.13	
352	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	38,289.60	38,289.60	
353	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	110,413.18	110,413.18	
355	1011 9	REPO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	192,807.03	192,807.03	
357	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	424,979.56	424,979.56	
358	1011 9	REPO	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	29,835.88	29,835.88	
3600	1011 9	REPO	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	324,130.98	324,130.98	
361	1011 9	REPO	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	314,000.00	314,000.00	
364	1011 9	REPO	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	10,130.98	10,130.98	
3700	1011 9	REPO	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	137,754.68	137,754.68	
372	1011 9	REPO	PASAJES TERRESTRES	75,157.88	75,157.88	
375	1011 9	REPO	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,596.80	50,596.80	
379	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,000.00	12,000.00	
3800	1011 9	REPO	SERVICIOS OFICIALES	3,145,216.63	3,145,216.63	
381	1011 9	REPO	GASTOS DE CEREMONIAL	93,600.12	93,600.12	



382	1011 9	REPO	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,940,016.51	2,940,016.51	
383	1011 9	REPO	CONGRESOS Y CONVENCIONES	27,600.00	27,600.00	
385	1011 9	REPO	GASTOS DE REPRESENTACION	84,000.00	84,000.00	
3900	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	755,055.10	755,055.10	
392	1011 9	REPO	IMPUESTOS Y DERECHOS	302,834.92	302,834.92	
395	1011 9	REPO	PENAS,MULTAS,ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	148,987.94	148,987.94	
398	1011 9	REPO	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN L	293,232.24	293,232.24	
399	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00	10,000.00	
3000	1013 1	FZ	FISCALIZACIÓN			1,000.00
3400	1013 1	FZ	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,000.00	1,000.00	
341	1013 1	FZ	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000.00	1,000.00	
3000	1013 7	ISAN	SERVICIOS GENERALES			44,458.71
3300	1013 7	ISAN	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	27,000.00	27,000.00	
336	1013 7	ISAN	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	27,000.00	27,000.00	
3400	1013 7	ISAN	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,000.00	1,000.00	
341	1013 7	ISAN	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000.00	1,000.00	
3500	1013 7	ISAN	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	300.00	300.00	
357	1013 7	ISAN	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300.00	300.00	
3800	1013 7	ISAN	SERVICIOS OFICIALES	16,158.71	16,158.71	
382	1013 7	ISAN	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	16,158.71	16,158.71	
3000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF			18,313,518.67
3100	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS BÁSICOS	16,500,666.09	16,500,666.09	
311	1014 7	FORTAMU N-DF	ENERGÍA ELÉCTRICA	16,500,666.09	16,500,666.09	
3300	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	43,143.20	43,143.20	
334	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	20,000.00	
336	1014 7	FORTAMU N-DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BINES MU	8,143.20	8,143.20	
337	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	15,000.00	15,000.00	
3400	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,400.00	1,400.00	
341	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,400.00	1,400.00	
3500	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	128,809.28	128,809.28	
353	1014 7	FORTAMU N-DF	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	900.00	900.00	
355	1014 7	FORTAMU N-DF	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	125,000.00	125,000.00	



357	1014 7	FORTAMU N-DF	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	2,909.28	2,909.28	
3700	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	9,000.00	9,000.00	
375	1014 7	FORTAMU N-DF	VIÁTICOS EN EL PAÍS	9,000.00	9,000.00	
3800	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS OFICIALES	15,073.44	15,073.44	
382	1014 7	FORTAMU N-DF	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,073.44	15,073.44	
3900	1014 7	FORTAMU N-DF	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,615,426.66	1,615,426.66	
392	1014 7	FORTAMU N-DF	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,431,426.66	1,431,426.66	
398	1014 7	FORTAMU N-DF	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	184,000.00	184,000.00	
3000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	-	1,123,884.92
3200	1012 9	FFM	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,817.60	17,817.60	
322	1012 9	FFM	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-	-	
329	1012 9	FFM	OTROS ARRENDAMIENTOS	17,817.60	17,817.60	
3300	1012 9	FFM	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	52,569.92	52,569.92	
331	1012 9	FFM	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	12,720.00	12,720.00	
332	1012 9	FFM	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-	-	
334	1012 9	FFM	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	6,000.00	6,000.00	
335	1012 9	FFM	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-	-	
336	1012 9	FFM	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOT E IMP	33,849.92	33,849.92	
3400	1012 9	FFM	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,000.00	4,000.00	
341	1012 9	FFM	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,000.00	3,000.00	
347	1012 9	FFM	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00	1,000.00	
3500	1012 9	FFM	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	292,073.62	292,073.62	
351	1012 9	FFM	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,260.40	30,260.40	
352	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	14,876.06	14,876.06	
353	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,500.00	3,500.00	
355	1012 9	FFM	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	154,020.76	154,020.76	
357	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	87,416.40	87,416.40	
358	1012 9	FFM	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	2,000.00	2,000.00	
3600	1012 9	FFM	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	31,735.60	31,735.60	
361	1012 9	FFM	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	31,735.60	31,735.60	
364	1012 9	FFM	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-	-	
3700	1012 9	FFM	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,000.00	3,000.00	



372	1012 9	FFM	PASAJES TERRESTRES	3,000.00	3,000.00	
3800	1012 9	FFM	SERVICIOS OFICIALES	705,835.78	705,835.78	
382	1012 9	FFM	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	705,835.78	705,835.78	
3900	1012 9	FFM	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,852.40	16,852.40	
392	1012 9	FFM	IMPUESTOS Y DERECHOS	16,852.40	16,852.40	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>			
3000	1013 4	IEPS G	<u>IEPS GASOLINA</u>			1,113,877.80
3300	1013 4	IEPS G	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	46,500.00	46,500.00	
331	1013 4	IEPS G	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	15,000.00	15,000.00	
336	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	31,500.00	31,500.00	
3400	1013 4	IEPS G	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,044.07	5,044.07	
341	1013 4	IEPS G	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,044.07	5,044.07	
3500	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	202,409.81	202,409.81	
351	1013 4	IEPS G	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	91,745.89	91,745.89	
353	1013 4	IEPS G	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	5,000.00	5,000.00	
355	1013 4	IEPS G	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	78,663.92	78,663.92	
357	1013 4	IEPS G	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	27,000.00	27,000.00	
3700	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,500.00	1,500.00	
372	1013 4	IEPS G	PASAJES TERRESTRES	1,500.00	1,500.00	
3800	1013 4	IEPS G	SERVICIOS OFICIALES	858,423.92	858,423.92	
382	1013 4	IEPS G	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	858,423.92	858,423.92	
3000	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS GENERALES			231,359.58
3300	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,500.00	1,500.00	
333	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	1,500.00	1,500.00	
3400	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	250.56	250.56	
341	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	250.56	250.56	
3500	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126,434.38	126,434.38	
351	1013 0	IEPS TAB	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	55,877.58	55,877.58	
355	1013 0	IEPS TAB	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00	20,000.00	
357	1013 0	IEPS TAB	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	50,556.80	50,556.80	
3800	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS OFICIALES	103,174.64	103,174.64	
382	1013 0	IEPS TAB	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	103,174.64	103,174.64	
2900	1013 8	COMPISA N	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,042.80	1,042.80	



294	1013 8	COMPISA N	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMP	1,042.80	1,042.80	
3000	1013 8		FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN			26,258.67
3600	1013 8	COMPISA N	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	24,558.67	24,558.67	
336	1013 8	COMPISA N	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOT	24,558.67	24,558.67	
3400	1013 8	COMPISA N	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	200.00	200.00	
341	1013 8	COMPISA N	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	200.00	200.00	
3800	1013 8	COMPISA N	SERVICIOS OFICIALES	1,500.00	1,500.00	
382	1013 8	COMPISA N	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,500.00	1,500.00	
3000	1014 1	ISR SALARIO S	ISR SALARIOS			409,367.00
3400	1014 1	ISR SALARIO S	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	150.00	150.00	
341	1014 1	ISR SALARIOS	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	150.00	150.00	
3800	1014 1	ISR SALARIO S	SERVICIOS OFICIALES	409,217.00	409,217.00	
382	1014 1	ISR SALARIOS	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	409,217.00	409,217.00	
3000	1022 6	AEE	AEE	-	-	1,260,000.00
3800	1022 6	AEE	SERVICIOS OFICIALES	400,000.00	400,000.00	
382	1022 6	AEE	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	400,000.00	400,000.00	
3900	1022 6	AEE	OTROS SERVICIOS GENERALES	860,000.00	860,000.00	
398	1022 6	AEE	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UN	860,000.00	860,000.00	
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			7,127,732.89
4000	1011 9	REPO	RECURSOS PROPIOS			1,878,321.34
4400	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES	1,878,321.34	1,878,321.34	
441	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,855,893.34	1,855,893.34	
445	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22,428.00	22,428.00	
4000	1013 1	FZ	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			173,800.00
4400	1013 1	FZ	AYUDAS SOCIALES	173,800.00	173,800.00	
441	1013 1	FZ	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	173,800.00	173,800.00	
4000	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	4,108,906.63
4100	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	750,182.27	750,182.27	
415	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	750,182.27	750,182.27	
4400	1012 8	FGP	AYUDAS SOCIALES	67,457.84	67,457.84	
441	1012 8	FGP	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	67,457.84	67,457.84	



4500	1012 8	FGP	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,291,266.52	3,291,266.52	
452	1012 8	FGP	JUBILACIONES	3,291,266.52	3,291,266.52	
4000	1013 0	IEPS TAB	<u>IEPS TABACO</u>			48,660.00
4400	1013 0	IEPS TAB	AYUDAS SOCIALES	48,660.00	48,660.00	
441	1013 0	IEPS TAB	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	48,660.00	48,660.00	
4000	1013 4	IEPS G	<u>IEPS GASOLINA</u>			435,314.00
4400	1013 4	IEPS G	AYUDAS SOCIALES	435,314.00	435,314.00	
441	1013 4	IEPS G	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	435,314.00	435,314.00	
4000	1013 8	COMPISA N	<u>FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN</u>			28,710.70
4400	1013 8	COMPISA N	AYUDAS SOCIALES	28,710.70	28,710.70	
441	1013 8	COMPISA N	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	28,710.70	28,710.70	
4000	1014 7	FORTAMU N-DF	<u>FORTAMUN-DF</u>			90,000.00
4400	1014 7	FORTAMU N-DF	AYUDAS SOCIALES	90,000.00	90,000.00	
441	1014 7	FORTAMU N-DF	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	90,000.00	90,000.00	
4000	1012 9	FFM	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>			364,020.22
4400	1012 9	FFM	AYUDAS SOCIALES	264,020.22	264,020.22	
441	1012 9	FFM	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	264,020.22	264,020.22	
4500	1012 9	FFM	PENSIONES Y JUBILACIONES	100,000.00	100,000.00	
451	1012 9	FFM	PENSIONES	50,000.00	50,000.00	
452	1012 9	FFM	JUBILACIONES	50,000.00	50,000.00	
5000			<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			7,564,874.23
5000	1011 9	REPO	<u>RECURSOS PROPIOS</u>			1,416,136.77
5100	1011 9	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	299,543.96	299,543.96	
511	1011 9	REPO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	78,396.80	78,396.80	
515	1011 9	REPO	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	196,428.36	196,428.36	
519	1011 9	REPO	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON	24,718.80	24,718.80	
5200	1011 9	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	37,600.00	37,600.00	
521	1011 9	REPO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,600.00	15,600.00	
529	1011 9	REPO	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	22,000.00	22,000.00	
5400	1011 9	REPO	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	546,100.00	546,100.00	
541	1011 9	REPO	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	546,100.00	546,100.00	
5600	1011 9	REPO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	350,000.00	350,000.00	
562	1011 9	REPO	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	78,000.00	78,000.00	
567	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	47,000.00	47,000.00	



569	1011 9	REPO	OTROS EQUIPOS	225,000.00	225,000.00	
5900	1011 9	REPO	ACTIVOS INTANGIBLES	172,892.81	182,892.81	
591	1011 9	REPO	SOFTWARE	144,892.81	144,892.81	
597	1011 9	REPO	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	8,000.00	8,000.00	
598	1011 9	REPO	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	10,000.00	10,000.00	
599	1011 9	REPO	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00	20,000.00	
5000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			946,343.99
5100	1012 9	FFM	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,016.00	2,016.00	
515	1012 9	FFM	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI	2,016.00	2,016.00	
5400	1012 9	FFM	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	922,677.99	922,677.99	
541	1012 9	FFM	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	922,677.99	922,677.99	
5600	1012 9	FFM	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,650.00	21,650.00	
567	1012 9	FFM	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	9,000.00	9,000.00	
569	1012 9	FFM	OTROS EQUIPOS	12,650.00	12,650.00	
5000	1013 1	FZ	FISCALIZACIÓN			634,450.43
5400	1013 1	FZ	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	615,950.42	615,950.42	
541	1013 1	FZ	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	615,950.42	615,950.42	
5600	1013 1	FZ	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,500.01	18,500.01	
565	1013 1	FZ	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	14,300.01	14,300.01	
566	1013 1	FZ	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	4,200.00	4,200.00	
5000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF			2,929,816.77
5100	1014 7	FORTAMU N-DF	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	39,816.77	39,816.77	
511	1014 7	FORTAMU N-DF	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,604.80	9,604.80	
519	1014 7	FORTAMU N-DF	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	30,211.97	30,211.97	
5400	1014 7	FORTAMU N-DF	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,800,000.00	2,800,000.00	
541	1014 7	FORTAMU N-DF	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,800,000.00	2,800,000.00	
5600	1014 7	FORTAMU N-DF	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	90,000.00	90,000.00	
565	1014 7	FORTAMU N-DF	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	90,000.00	90,000.00	
5000	1013 4	IEPS G	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			69,991.69
5100	1013 4	IEPS G	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	34,751.68	34,751.68	
511	1013 4	IEPS G	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	4,677.60	4,677.60	
515	1013 4	IEPS G	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	14,520.00	14,520.00	
519	1013 4	IEPS G	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	15,554.08	15,554.08	
5600	1013 4	IEPS G	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,240.01	35,240.01	
566	1013 4	IEPS G	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	20,240.01	20,240.01	
567	1013 4	IEPS G	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA	15,000.00	15,000.00	
5000	1022 6	AEE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,568,134.58



5400	1022 6	AEE	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,568,134.58	1,568,134.58	
541	1022 6	AEE	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,568,134.58	1,568,134.58	
6000			INVERSIÓN PÚBLICA			46,565,126.00
6000	1011 9	REPO	REPO			360,000.00
6100	1011 9	REPO	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	360,000.00	360,000.00	
614	1011 9	REPO	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE U	360,000.00	360,000.00	
6000	1012 9	FFM	FFM			50,000.00
6100	1012 9	FFM	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	50,000.00	50,000.00	
615	1012 9	FFM	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000.00	50,000.00	
6000	1016 0	FISM	FISM			46,155,126.00
6100	1016 0	FISM	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	46,155,126.00	46,155,126.00	
611	1016 0	FISM	EDIFICACION HABITACIONAL	800,000.00	800,000.00	
612	1016 0	FISM	EDIFICACION NO HABITACIONAL	4,428,527.17	4,428,527.17	
613	1016 0	FISM	CONSTRUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PETROLEO GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	28,943,602.62	28,943,602.62	
614	1016 0	FISM	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRA DE URBANIZACION	9,445,505.73	9,445,505.73	
615	1016 0	FISM	COSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,537,490.48	2,537,490.48	
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			3,084,240.23
	1011 9	REPO	CONVENIOS			2,383,283.23
8500	1011 9	REPO	CONVENIOS	2,383,283.23	2,383,283.23	
853	1011 9	REPO	OTROS CONVENIOS	2,383,283.23	2,383,283.23	
8000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF			700,957.00
8500	1014 7	FORTAMU N-DF	CONVENIOS	700,957.00	700,957.00	
853	1014 7	FORTAMU N-DF	OTROS CONVENIOS	700,957.00	700,957.00	
9000			DEUDA PÚBLICA			2,887,460.00
9000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF			2,887,460.00
9100	1014 7	FORTAMU N-DF	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,632,000.00	1,632,000.00	
911	1014 7	FORTAMU N-DF	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,632,000.00	1,632,000.00	
9200	1014 7	FORTAMU N-DF	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,255,460.00	1,255,460.00	
921	1014 7	FORTAMU N-DF	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,255,460.00	1,255,460.00	
GRAN TOTAL						166,004,134.54

L.A.P. RUBEN CENOBIO VELOZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 28-12-2018



MUNICIPIO DE EL ARENAL HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **13:30** HORAS DEL DÍA **07** DE DICIEMBRE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, HGO., LOS CC. MARIA BEATRIZ PEÑA RESENDIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CIRO CERON NIEVES SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: DANIELA CAMPOS PEREZ, DIANA CALVA ZÚÑIGA, INDIRA PAGOLA PEREZ, JOLANY DE JESUS LOPEZ HERRERA, JUAN HERNANDEZ ORTA, GUADALUPE VALENCIA HERNANDEZ, PRIMITIVO HERNANDEZ BARRERA, RUBEN CAMPERO UGALDE, EVERARDO LOPEZ PEREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,700,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 971,020.60
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,839,655.40
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 885,00.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 75,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 160,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 5,630,676.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,156,344.40
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 660,600.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,365,071.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 585,362.60
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 400,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,200,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$22,417,378.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2664,515.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,395,000.41
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,049,686.19
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 650,000.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 156,636.40
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 9,915,838.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 373,592.84
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 35,355.16
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 25,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 433,948.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 162,329.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 16,225.24
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 31,136.76
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 209,691.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 183,207.60
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 141,219.40
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 740,741.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,065,168.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,149,403.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$9,149,403.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,487,402.28
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,353,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,582,935.72
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 66,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$11,423,338.00



FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 690,000.00
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$ 126,631.00
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PUBLICA	
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	DEUDA PÚBLICA	
FONDO DE INCENTIVOS A LAVENTA DE GASOLINA Y DIESEL	TOTAL	\$ 816,631.00
COMPENSAION AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	
COMPENSAION AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18,737.00
COMPENSAION AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 18,547.00
COMPENSAION AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,477.00
COMPENSAION AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
COMPENSAION AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	
COMPENSAION AL FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
	TOTAL	\$ 46,761.00
FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS	\$ 66,000.00
	TOTAL	\$ 66,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		\$ 61,174,832.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$61,174,832.00** (SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE



PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **16:52 P.M.**HORAS DEL DÍA **07** DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

MCE. MARIA BEATRIZ PEÑA RESENDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. CIRO CERON NIEVES
SÍNDICO PROCURADOR.
RÚBRICA

C.DANIELA CAMPOS PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. DIANA CALVA ZUÑIGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. INDIRA PAGOLA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOLANY DE JESUS LOPEZ HERRERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN HERNANDEZ ORTA
REGIDOR
RÚBRICA

C.GUADALUPE VALENCIA HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.PRIMITIVO HERNANDEZ BARRER
REGIDOR
RÚBRICA

C.RUBEN CAMPERO UGALDE
REGIDOR
RÚBRICA

C.EVERARDO LOPEZ PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.ARQ. GUILLERMO DAMIAN MEDINA PAREDES
SECRETARIO GENERAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 28-12-2018



AÑO III**PERÍODO ORDINARIO****TOMO III****ACTA NO.74****“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO”**

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUÁREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, FELICITAS MUÑOZ ROJO, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA, ALBERTO ROJAS PACHECO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, TODOS EN SU CALIDAD DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- a) PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- b) INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- c) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- d) PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:
 - a. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
- e) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN, EL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA **QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO EN TURNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ELABORADO PARA LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN EL MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CUAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MESAS DE TRABAJO Y GRACIAS A QUIZÁ YA UN CONOCIMIENTO MAYOR DESPUÉS DE HABER HECHO PLANTEAMIENTOS DURANTE AÑOS PASADOS SE HA IDO MANEJANDO COMO SE HA IDO CONFORMANDO EL PRESUPUESTO Y EN ESE TENOR RECIBIMOS EL PROYECTO DE DICTAMEN CON NUMERO HAM-418/2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA INTEGRADA POR LA LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA Y LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRIGUEZ, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 49, 117 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.-MEDIANTE OFICIO HAM-399/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE. II.- EN MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REALIZADAS DURANTE LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE DISCUTIÓ Y ANALIZO EL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 RESULTANDO APROBADO CON LAS MODIFICACIONES, EXPRESADAS Y ASENTADAS EN LA MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO. POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 MISMO QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO. SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE SE PRESENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ES DECIR EN LA COMISIÓN SE HA PRESENTADO EL DICTAMEN Y EN LO GENERAL SE HA APROBADO INDEPENDIEMENTE DE LAS MODIFICACIONES QUE QUEDARON EXPRESADAS EN LAS MINUTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO POR TAL RAZÓN NOSOTROS PROPONEMOS EL ACUERDO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LEYERON PARA SER VOTADOS POR LA ASAMBLEA, ENTIENDO ENTONCES QUE EN LO GENERAL SE ESTARÍA LLEVANDO A CABO LA VOTACIÓN Y ESTARÍAMOS ESCUCHANDO LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON O QUE YA QUEDARON PLASMADAS EN ESE SENTIDO. POR LO QUE LE SOLICITO A LA SINDICO PROCURADORA NOS MENCIONE LAS MODIFICACIONES, LA CUAL MANIFIESTA: SE HICIERON LAS SIGUIENTES ADECUACIONES EN EL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE NOS MARCA UN PORCENTAJE TOPE PARA EL AUMENTO SALARIAL (3%) Y CONSIDERANDO QUE DENTRO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES SE MARCA COMO FIJO UN PORCENTAJE DEL 5% SE DETERMINO PARA EL PRESUPUESTO DE ESTA PARTIDA LO SIGUIENTE: AUMENTO SALARIAL A PERSONAL SINDICALIZADO 5% Y A PERSONAL DE CONFIANZA 2%, DENTRO DELA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE CAMBIA EL NOMBRE DE COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES POR EL DE COORDINADOR DE PARQUE VEHICULAR, SE DIVIDE LA PLAZA DE COORDINACIÓN DE



RECAUDACIÓN QUEDANDO 2 PLAZAS DE AUXILIARES CONTABLES. SE CONSERVAN LAS VACANTES PARA QUE A MÁS TARDAR EL MES DE ENERO DE 2019 SEAN CUBIERTAS. DENTRO DE ESTA PARTIDA SE AGREGA UNA CANTIDAD POR \$227,318.94 DISMINUIDA DE PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" A EFECTO DE DEJAR LA PARTIDA DE PROVISIONES PARA ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL COMO LO MANDA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTICULO 10. CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS DENTRO DE LA PARTIDA "PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS" SE QUEDA LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$398,003.75 EN LUGAR DE LA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE \$370,684.90. EN LA PARTIDA "ARTÍCULOS DEPORTIVOS" SE QUEDA LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL EJERCICIO 2018 POR \$57,959.92 YA QUE EN LA PROPUESTA APARECÍA SIN PROVISIÓN PRESUPUESTAL, DISMINUYENDO DE LA PARTIDA "VESTUARIO Y UNIFORMES" QUEDANDO EN ESA PARTIDA \$605, 795.21 EN LUGAR DE LA CANTIDAD PROPUESTA POR \$663, 755.13. CAPITULO 3000 DENTRO DE LA PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" DONDE INCLUYE GASTOS PARA FESTIVIDADES PÚBLICAS, FERIAS Y EXPOSICIONES SE REALIZA UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD \$1,509,776.48 QUEDANDO EN ESTE RUBRO LA CANTIDAD DE \$5,522,728.06 DICHA CANTIDAD SE OCUPA PARA AUMENTAR EN EL CAPITULO 1000, 4000 Y 6000. CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS. DENTRO DE LA PARTIDA DE "BECAS A ESTUDIANTES" SE AUTORIZA UN INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$479, 952.91 QUEDANDO PRESUPUESTADO PARA ESTE EJERCICIO LA CANTIDAD DE \$1, 000, 000.00 CANTIDAD DISMINUIDA DE LA PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" CAPITULO 3000. CAPITULO 6000 DENTRO DE LA PARTIDA "OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO" SE AGREGA DENTRO DE RECURSOS PROPIOS LA CANTIDAD DE \$802,504.63 PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PARA COMUNIDADES NO CONTEMPLADAS EN FAIMS. ESAS FUERON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON DENTRO DEL PRESUPUESTO. DESPUÉS DE ESCUCHAR LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON AL PRESUPUESTO SE VE QUE HAY BÁSICAMENTE UN AUMENTO A LO QUE SON BECAS A ESTUDIANTES EN ESE SENTIDO ESTA SE COMPONEN POR LAS QUE SE DAN AL SINDICATO Y LAS QUE SE ESTÁN DANDO DE MANERA GENERAL YO PIENSO MÁS O MENOS QUE SE ESTÁN AUMENTANDO Y VIENDO LA CANTIDAD MAS O MENOS UNAS 100 BECAS POR AHÍ MAS O MENOS LO QUE SE ESTA AUMENTANDO, EN ESE SENTIDO SIEMPRE HA HABIDO UN COMPROMISO SOCIAL POR EL AYUNTAMIENTO, ESTO ES QUE SE MANEJE QUE SIEMPRE SEAN OTORGADAS CON LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIAS Y DE ACUERDO A LAS CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS Y QUE RESULTE PARA LOS ESTUDIANTES QUE MAS LO NECESITEN Y EL TEMA DE RECURSOS PROPIOS A COMUNIDADES NO CONTEMPLADAS EN FAIMS HEMOS DEDICADO MUCHO DE LO QUE PODRÍAMOS LOGRAR A TRAVÉS DE OTROS FONDOS Y DE RECURSOS DE OTROS PROGRAMAS A ESAS COMUNIDADES AUNQUE HOY POR HOY SE ESTÁ DESTINANDO UNA CANTIDAD ESPECIFICA YO QUIERO ANTES DE MANEJAR LO DEMÁS RESULTA MUY COMPLICADO ESTE PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO LAS CONDICIONES ACTUALES QUE AUN HOY SE ESTÁN DISCUTIENDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LO QUE VA A SER LOS PRESUPUESTOS PARA ESTADO Y MUNICIPIOS PUES SE ESTÁ DANDO TODAVÍA UN DEBATE Y REALMENTE HASTA LO QUE SABEMOS HOY HAY CUESTIONES QUE NOS PEGAN AL MUNICIPIO, HAY FONDOS QUE VAN A DESAPARECER, ESTÁ LA DISMINUCIÓN DEL RAMO 23, DEL 33 DE LAS PARTICIPACIONES, EL TEMA DISCUTIÉNDOSE DEL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS QUE APARECE QUE DEJA DE TENER RECURSOS Y DEJA DE TENER RECURSOS LA DIFUSIÓN DE TODO EL TURISMO EN MÉXICO Y DENTRO DE ELLO NOSOTROS COMO PUEBLO MÁGICO, HAY DISMINUCIONES EN OTROS SENTIDOS COMO EL 30% AL CAMPO, ENTONCES ES UN MOMENTO DE QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE ADECUARNOS EN ESTA TODAVÍA INCERTIDUMBRE PORQUE NO HAY UNA DEFINICIÓN Y AUN ASÍ CUANDO LA HUBIERA ES INDUDABLE QUE HAY UNA NUEVA ORIENTACIÓN AL GASTO PÚBLICO Y QUE HABRÁ COMO AHORITA YA LO VIERON MANIFESTACIONES, RESISTENCIAS A MUCHAS DE ESTAS SITUACIONES, ENTONCES CREO QUE EL TENER UN PRESUPUESTO QUE NOSOTROS PODAMOS IR EJERCIENDO FRENTE A ESTA INCERTIDUMBRE PORQUE TODAVÍA AUNQUE YA SE APROBARA NO VAMOS A SABER LOS DATOS HASTA QUE YA SE VAYA EJERCIENDO EL PROPIO PRESUPUESTO DEL FEDERAL Y COMO YA NOS SUCESIVO EL QUE NOS QUITARAN PARTICIPACIONES EN UN MES PUES PUSO A MUCHOS MUNICIPIOS EN UNA SITUACIÓN MUY COMPLEJA, AFORTUNADAMENTE HUICHAPAN



NO FUE EL CASO, A MUCHOS MUNICIPIOS LES FALTO DINERO PARA PAGAR NOMINA, PARA PAGAR PROVEEDORES, TENÍAN MUY COMPLICADO Y HUBIERON DIVERSAS SITUACIONES ANTE GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA FEDERACIÓN PARA PODER REPONER ESAS CANTIDADES Y HOY POR EJEMPLO EN UN ANÁLISIS QUE ME COMPARTIERON EN LOS ASPECTOS EN GENERAL HACIA LOS MUNICIPIOS SE REALIZAN CORTES IMPORTANTES AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CUYO PRINCIPAL OBJETIVOS ES ATENDER LAS NECESIDADES DEL GASTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA AHÍ ESTÁN DESAPARECIENDO POR EJEMPLO LOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO EL PROGRAMA DEL DESARROLLO REGIONAL POR EJEMPLO TODAS ESAS OBRAS QUE SE ESTABAN GENERANDO HACIA LA FEDERACIÓN Y QUE SE ASIGNABAN Y QUE ERAN OBRAS IMPORTANTES ESAS SE ESTÉN CELEBRANDO QUIZÁS EN OTRA SITUACIÓN, EN OTRO RUBRO OBTIENE LA MAYORÍA DE LOS RECORTES ESTÁN APUNTANDO HACIA LA CUESTIÓN SOCIAL, DESAPARECEN 7 FONDOS DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS QUE EXISTÍAN PREVIAMENTE Y QUE HAN SIDO INCORPORADOS AL PEF COMO EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO, EL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS, SE PREVÉ EL RECORTE DE CUARENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS PARA EL CONJUNTO DE FONDO MUNICIPALISTA QUE ERAN DESTINADOS A FINANCIAMIENTOS DE RECONSTRUCCIÓN, PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, IMPULSO A LA OBRA REGIONAL ENTRE OTRAS AUTORIDADES Y CONCEPTOS, LAS PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPIOS CONTENIDAS EN EL RAMO 28 REPRESENTAN AQUÍ UNA AMPLIACIÓN DEL 9% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ES UN GASTO NO PROGRAMABLE POR LO CUAL ESTÁ SUJETO A MODIFICACIONES A LO LARGO DEL AÑO, LAS APORTACIONES FEDERALES REPRESENTAN EL 13% DEL GASTO A TRANSFERIR POR LO QUE SE APOYAN OBRAS RELACIONADAS A LA EDUCACIÓN, SALUD, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA SEGURIDAD PUBLICA Y EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO CON LAS RESTRICCIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL LAS APORTACIONES FEDERALES EN EL RAMO 33 HAY UNA PLANIFICACIÓN QUE SE DEBE DE HACER ANUAL EN BASE A LOS MONTOS QUE SE PROGRAMEN, EN FIN, SE ASIGNAN POR EJEMPLO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS AL FONDO REGIONAL LO QUE SIGNIFICA UNA REDUCCIÓN DEL 20% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR FONDO QUE TIENE POR OBJETO APOYAR A LAS 10 ENTIDADES FEDERATIVAS CON MEJOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RESPECTO AL ÍNDICE NACIONAL NO SE ASIGNAN RECURSOS A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS POR LO QUE DESAPARECE EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO CUYO OBJETIVO ERA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, EN FIN, ESTO ES UN ANÁLISIS PREVIO DE LO QUE ES LA PRESENTACIÓN Y AL FINAL DEL DÍA TENDREMOS QUE VER COMO QUEDA FINALMENTE EL PRESUPUESTO Y CUALES SON LAS PARTICIPACIONES QUE SE TIENEN HACIA EL MUNICIPIO Y REALMENTE CUALES QUEDARÍAN COMO FONDOS DE APORTACIONES, CUALES SERIAN LOS MONTOS, COMO PODER ACCEDER A ELLOS, QUE EN ESA SITUACIONES NO HAY UNA DEFINICIÓN ESPECÍFICA, TODAVÍA NO PODEMOS SABER CUALES SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS FONDOS Y QUE NOS ESTARÍA LLEVANDO A QUE MUCHAS SITUACIONES ESTUVIÉRAMOS EJERCENDO NO SE SI EN ESTE AÑO QUE SIGUE O HASTA EL SIGUIENTE, TAMBIÉN NOSOTROS HEMOS HABLADO CON LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES PARA HACERLES VER ALGUNAS DE NUESTRAS NECESIDADES, HEMOS PRESENTADO PROYECTOS, HEMOS PRESENTADO FICHAS, HEMOS IDO HACIENDO ESTO PERO POR EJEMPLO DONDE ANTES SE ASIGNABA POR CONDUCTO DE ESTOS REPRESENTANTES HOY ESTÁN PRÁCTICAMENTE CANCELADOS DEL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN Y NO PODEMOS SABER TODAVÍA SI SE ASIGNARAN EN OTROS RUBROS DEL PRESUPUESTO, ENTONCES CREO QUE NOSOTROS AL MANTENER UN PRESUPUESTO QUE SEA QUIZÁS CONSERVADOR, QUIZÁ QUE ATIENDA LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO, QUE ATIENDA POR SUPUESTO EL GASTO CORRIENTE Y LAS POSIBILIDADES DE INVERSIÓN SIEMPRE SERÁ UN TEMA DE TENER ESAS FINANZAS SANAS QUE NOS DEMANDA LA CIUDADANÍA, QUE PODAMOS EJERCER DE MANERA MUCHO MEJOR Y MAS EFICIENTE CADA UNO DE ESTOS RECURSOS Y ESPERAN QUE EN EL TRANSCURSO SE DESTRABE TODO ESTO PORQUE SIEMPRE LAS ASIGNACIONES



EXTRAORDINARIAS QUE SIRVEN PARA OBRAS IMPORTANTES DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE SIRVEN PARA ACCIONES, PARA ACTIVIDADES PUEDAN REPERCUTIR EN LA INFRAESTRUCTURA QUE EL MUNICIPIO TAMBIÉN DEMANDA, SABEMOS QUE BUENO OBTIENE LA GENTE VA A TENER EN ALGUNOS SECTORES SE LES VA A INCREMENTAR EL DINERO PORQUE ASÍ VA IR ESE GASTO PERO BUENO HABRÁ QUE VER PARA QUE SE ESTARÍA UTILIZANDO, ESO YA ES UNA DECISIÓN DE CADA UNO Y FINALMENTE LO QUE NOS CORRESPONDE COMO MUNICIPIO ES CREAR ESTAS CONDICIONES, MEJORAR ESTAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE, TENER UNA INFRAESTRUCTURA MEJOR, TENER UN PATRIMONIO MEJOR Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO ENTONCES ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS TODAS ESTAS CONSIDERACIONES EN MENTE PARA TENER UN PRESUPUESTO QUE PODAMOS EJERCELO DE LA MEJOR MANERA, NO HABIDO GRANDES VARIACIONES EN ESTO, TENEMOS COMO ADMINISTRACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CREO QUE BUENO LAS APORTACIONES DE CADA UNO DE USTEDES A LO LARGO DE LOS AÑOS HAN IDO MEJORANDO LO QUE ES LA PRESENTACIÓN DE UN PRESUPUESTO QUE QUIERE SER RESPONSABLE Y QUE ES Y QUE QUIERE AL FINAL DE DÍA EJERCIÉNDOSE DE MANERA EFICIENTE, DICHO ESO, NOSOTROS DESDE LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO, PUES EL ACUERDO ES Y LO VUELVO A REPETIR ACUERDO: PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 MISMO QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO. SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 ES POR TODOS CONOCIDO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO EN LO GENERAL SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO PREGUNTA SI ALGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE RESERVA PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEJAR VACANTE EL TITULAR DEL INSTITUTO HUICHAPENSE DE DE CULTURA OBTENIENDO 8 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, 6 VOTOS EN CONTRA DEL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA Y ALBERTO ROJAS PACHECO, TODA VEZ QUE NO ALCANZA LA MAYORÍA CALIFICADA LA PROPUESTA RESULTA **NO APROBADA**, POR LO QUE SE QUEDA EL PROYECTO COMO SE PRESENTÓ, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO PREGUNTA SI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE RESERVA PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEJAR VACANTE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL OBTENIENDO 7 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE Y OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO, 5 VOTOS EN CONTRA DEL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA Y ALBERTO ROJAS PACHECO Y 2 ABSTENCIONES DE LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL Y REGIDOR



ÓSCAR ARTURO CUIREL GARCÍA, TODA VEZ QUE NO ALCANZA LA MAYORÍA CALIFICADA LA PROPUESTA RESULTA **NO APROBADA**, POR LO QUE SE QUEDA EL PROYECTO COMO SE PRESENTÓ, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO PREGUNTA SI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO Y TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS RESERVAS DE SE DECLARA APROBADA **POR UNANIMIDAD**, EN LO GENERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 QUEDANDO COMO SIGUE:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,116,747.97
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,907,459.26
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$13,833,737.64
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,818,995.64
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 397,182.04
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 802,504.63
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$40,876,627.18
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$33,398,544.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 155,130.36
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 295,442.62
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 632,382.64



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$34,481,500.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$16,742,851.95
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 198,876.89
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,984.16
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$16,943,713.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,669,976.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	SERVICIOS GENERALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,669,976.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 64,519.20
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 255,092.80
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 319,612.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,337,863.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,337,863.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$22,608,687.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$22,608,687.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,744,792.76
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,597,538.96
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$11,113,196.87



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 638,085.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 821,799.41
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$27,915,413.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 741.60
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 651,098.40
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 651,840.00
COMPENSACION ISAN	SERVICIOS PERSONALES	
COMPENSACION ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 68,114.00
COMPENSACION ISAN	SERVICIOS GENERALES	
COMPENSACION ISAN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
COMPENSACION ISAN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
COMPENSACION ISAN	INVERSIÓN PUBLICA	
COMPENSACION ISAN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
COMPENSACION ISAN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 68,114.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		\$146,873,345.18

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE **\$146,873,345.18 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			67,340,800.06
	REPO			4,116,747.97
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		542,060.49	
	Pago de Honorarios asimilables a sueldos	427,695.92		
	Pago de Sueldos al Personal Eventual	114,364.57		
	Remuneraciones adicionales y especiales		1,240,280.79	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	532,594.59		
	Compensaciones	707,686.20		



	Seguridad Social		228,042.00	
	Pago de Servicio Médico	228,042.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas		1,274,609.63	
	Indemnizaciones	84,658.71		
	Prestaciones contractuales	1,116,000.00		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	73,950.92		
	Previsiones		831,755.06	
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	831,755.06		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			33,398,544.38
	Remuneraciones al personal de carácter permanente		25,969,031.10	
	Pago de Dietas a la Asamblea Municipal	4,246,117.20		
	Pago de Sueldos al Personal	21,722,913.90		
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		1,139,490.40	
	Pago de Sueldos al Personal Eventual	1,139,490.40		
	Remuneraciones adicionales y especiales		4,227,930.85	
	Pago de Prima Vacacional	400,922.65		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	3,827,008.20		
	Pago de Compensaciones al Personal			
	Seguridad Social		116,184.00	
	Pago de Servicio Médico	116,184.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas		1,618,229.76	
	Pago de Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal	481,055.76		
	Pago de Vales de Despensa	1,036,824.00		
	Pago de Quinquenios	100,350.00		
	Previsiones		327,678.27	
	Previsiones sobre remuneraciones	327,678.27		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			16,742,851.95
	Remuneraciones al personal de carácter permanente		12,979,389.60	
	Sueldos base al personal permanente	12,979,389.60		
	Remuneraciones adicionales y especiales		2,398,119.94	
	Pago de Prima Vacacional	234,888.34		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	2,163,231.60		
	Pago de Compensaciones al Personal			
	Otras prestaciones sociales y económicas		1,182,592.56	
	Pago de Cuotas para el Fondo de Ahorro del personal	421,072.56		



	Pago de Vales de Despensa	650,520.00		
	Pago de Quinquenios	111,000.00		
	Canastilla de Maternidad			
	Previsiones		182,749.85	
	Previsiones sobre remuneraciones	182,749.85		
	FONDO DE FISCALIZACION			1,337,863.00
	Remuneraciones al personal de carácter permanente		1,239,135.30	
	Sueldos base al personal permanente	1,239,135.30		
	Remuneraciones adicionales y especiales		-	
	Pago de Prima Vacacional	-		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	-		
	Pago de Compensaciones al personal	-		
	Otras prestaciones sociales y económicas		93,443.04	
	Pago de Cuotas para el fondo de ahorro del personal	28,445.04		
	Pago de Vales de Despensa	60,948.00		
	Pago de Quinquenios	4,050.00		
	Previsiones		5,284.66	
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	5,284.66		
	FORTAMUN-DF			11,744,792.76
	Remuneraciones al personal de carácter permanente		8,292,974.40	
	Sueldos base al personal permanente	8,292,974.40		
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		350,002.27	
	Sueldos base al personal eventual	350,002.27		
	Remuneraciones adicionales y especiales		2,027,046.24	
	Pago de Prima Vacacional	138,216.24		
	Pago de Gratificación de Fin de Año	1,382,162.40		
	Finiquito	195,045.10		
	Compensaciones	311,622.50		
	Seguridad Social		154,278.51	
	Pago de Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	-		
	Pago de Servicio Médico	154,278.51		
	Otras prestaciones sociales y económicas		703,008.00	
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	113,400.00		
	Indemnizaciones	-		
	Pago de Vales de Despensa	589,608.00		
	Pago de Quinquenios	-		
	Previsiones		217,483.34	



	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	217,483.34		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			16,662,356.27
	REPO / RECURSOS PROPIOS			10,907,459.26
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		2,595,063.33	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,452,893.89		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,984.86		
	Material estadístico y geográfico	-		
	Pago de toners y tintas	499,502.96		
	Pago por Equipos Menores de Grabación de Datos	27,325.53		
	Pago de Libros, Periódicos y Revistas	4,276.56		
	Material de limpieza	314,648.26		
	Pago de Formas y papelería oficial	292,431.27		
	Alimentos y utensilios		502,886.93	
	Pago por Alimentación en Programas Institucionales de Salud	-		
	Pago por Alimentación en Programas de Seguridad Social	18,302.15		
	Pago por Alimentación en Programas Culturales y Recreativos	398,003.75		
	Pago por alimentación a funcionarios y Empleados	82,089.57		
	Pago por Material Desechable	4,491.46		
	Materias primas y materiales de producción y comercialización		185,925.97	
	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	123,341.19		
	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	42,847.92		
	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	19,736.86		
	Materiales y artículos de construcción y de reparación		2,788,298.27	
	Productos minerales no metálicos	4,553.42		
	Cemento y productos de concreto	67,714.94		
	Cal, yeso y productos de yeso	22,240.57		
	Madera y productos de madera	131,672.18		
	Material eléctrico y electrónico	2,150,559.76		
	Artículos metálicos para la construcción	151,105.96		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	260,451.44		



	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		396,592.97	
	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	494.35		
	Pago de medicinas y productos farmacéuticos para uso humano	315,201.83		
	Pago de medicinas y productos farmacéuticos de uso veterinario	68,318.57		
	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,532.26		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,045.96		
	Combustibles, lubricantes y aditivos		2,333,644.45	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,333,644.45		
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		701,373.24	
	Vestuario y uniformes	605,795.21		
	Prendas de seguridad y protección personal	26,387.91		
	Artículos deportivos	57,959.92		
	Productos textiles	11,230.20		
	Herramientas, refacciones y accesorios menores		1,403,674.10	
	Pago por Herramientas Menores	183,840.29		
	Pago bienes de Consumo	67,902.13		
	Pago de Material de Cerrajería	16,228.25		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	21,152.94		
	Pago por Neumáticos y Cámaras (Equipo de Transporte)	155,507.34		
	Pago por Refacciones Equipo de Transporte	756,916.22		
	Pago por Neumáticos y Cámaras (Maquinaria)	-		
	Pago por Refacciones para Maquinaria	188,072.18		
	Pago de otras refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	14,054.75		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			155,130.36
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		-	
	Material de limpieza	-		
	Alimentos y utensilios		155,130.36	
	Productos alimenticios para personas	155,130.36		



	Materiales y artículos de construcción y de reparación		-	
	Material eléctrico y electrónico	-		
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		-	
	Medicinas y productos farmacéuticos	-		
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		-	
	Vestuario y uniformes	-		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			198,876.89
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		-	
	Pago de Formas y Papelería Oficial	-		
	Combustibles, lubricantes y aditivos		198,876.89	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	198,876.89		
	I.E.P.S. (GASOLINAS)			1,669,976.00
	Combustibles, lubricantes y aditivos		1,669,976.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,669,976.00		
	I.E.P.S. (TABACOS)			741.60
	Combustibles, lubricantes y aditivos		741.60	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	741.60		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			64,519.20
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		64,519.20	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	64,519.20		
	COMPENSACION ISAN			68,114.00
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		68,114.00	
	Material de limpieza	-		
	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA			
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	68,114.00		
	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	68,114.00		
	FORTAMUN-DF			3,597,538.96
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		25,188.47	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,133.99		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,054.48		



	Alimentos y utensilios		242,923.22	
	Pago de Alimentación por Actividades	242,923.22		
	Materiales y artículos de construcción y de reparación		307,601.08	
	Material eléctrico y electrónico	300,979.85		
	Artículos metálicos para la construcción	-		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,621.23		
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		243,309.80	
	Medicinas y productos farmacéuticos	210,452.80		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	32,857.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos		1,794,511.79	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,794,511.79		
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		544,719.03	
	Vestuario y uniformes	544,719.03		
	Prendas de seguridad y protección personal	-		
	Herramientas, refacciones y accesorios menores		439,285.57	
	Herramientas menores	7,218.98		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
	Pago por Neumáticos y Cámaras (Equipo de Transporte)	163,553.71		
	Pago de Refacciones (Equipo de Transporte)	268,512.88		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			26,150,552.49
	<u>REPO</u>			13,833,737.64
	Servicios básicos		423,811.62	
	Telefonía tradicional	423,811.62		
	Servicios postales y telegráficos	-		
	Servicios de arrendamiento		1,367,648.55	
	Pago de Arrendamiento de Pozo Tagui	158,358.73		
	Pago por arrendamiento del Instituto Huichapense de la Juventud	148,376.97		
	Pago por Arrendamiento de la Instancia de la Mujer	122,464.60		
	Pago por Arrendamiento de Bodega	143,376.00		
	Pago por Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	272,956.18		
	Pago por Arrendamiento de Equipo de Transporte	380,460.58		



	Pago por Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	141,655.49		
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		777,357.63	
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	91,340.31		
	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	30,505.51		
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	182,353.78		
	Servicios de capacitación	5,306.16		
	Pago por Servicios de Fotocopiado	384,968.11		
	Pago de Servicio de Administración de Recaudación del DAP	82,883.76		
	Servicios financieros, bancarios y comerciales		573,125.85	
	Seguro de bienes patrimoniales	520,076.73		
	Fletes y maniobras	53,049.12		
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		2,424,867.14	
	Conservación y mantenimiento de campos deportivos	307,864.98		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	87,060.13		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	708,080.97		
	Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	107,957.16		
	Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento de Otros Equipos	85,327.60		
	Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento CAPOSA	812,626.64		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	23,289.26		
	Servicios de jardinería y fumigación	292,660.40		
	Servicios de comunicación social y publicidad		900,981.03	
	Pago de difusión por radio, televisión y otros medios sobre Programas y Actividades Gubernamentales	843,413.09		
	Impresiones y Publicaciones Oficiales	57,567.94		
	Servicios de traslado y viáticos		243,292.11	
	Viáticos en el país	139,672.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	103,620.11		



	Servicios oficiales		5,522,728.06	
	Gastos de ceremonial	168,792.09		
	Gastos de orden social y cultural	209,387.99		
	Pago por Festividades Públicas	1,000,000.00		
	Pago por Ferias y Exposiciones	4,144,547.98		
	Otros servicios generales		1,599,925.65	
	Pago de Tenencias	200,950.58		
	Pago por Concesión Zona Federal Conagua	477,688.04		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	921,143.83		
	Servicios Administrativos (Vales)	69.98		
	Servicios Administrativos (Cobros con Tarjeta)	73.22		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			295,442.62
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		161,467.11	
	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	161,467.11		
	Servicios financieros, bancarios y comerciales		-	
	Seguro de bienes patrimoniales	-		
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		18,925.63	
	Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos	18,925.63		
	Servicios oficiales		-	
	Gastos de ceremonial	-		
	Pago de festividades Públicas	-		
	Otros servicios generales		115,049.88	
	Impuestos y derechos (tenencias)	-		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	113,902.34		
	Otros servicios generales (administrativos vales)	1,147.54		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			1,984.16
	Servicios básicos		-	
	Telefonía tradicional	-		
	Otros servicios generales		1,984.16	
	Servicios Administrativos (vales)	1,984.16		
	I.E.P.S. (TABACOS)			651,098.40
	Servicios básicos		651,098.40	
	Telefonía tradicional	651,098.40		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			255,092.80
	Servicios oficiales		255,092.80	
	Pago de Gastos de Ceremonial	27,958.32		



	Gastos de orden social y cultural	43,729.68		
	Pago por Festividades Publicas	183,404.80		
	FORTAMUN-DF			11,113,196.87
	Servicios Básicos		8,599,839.23	
	Pago de Alumbrado Público	6,526,881.48		
	Pago por Servicios de Agua Potable	2,072,957.75		
	Servicios de arrendamiento		30,596.44	
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,596.44		
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		1,257,892.88	
	Plan de Desarrollo Regional	1,000,000.00		
	Servicios de capacitación	257,892.88		
	Servicios financieros, bancarios y comerciales		570,976.71	
	Seguro de bienes patrimoniales	570,976.71		
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		412,523.52	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	289,588.46		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	122,935.06		
	Servicios de traslado y viáticos		39,943.03	
	Pago de Viáticos al Personal	39,943.03		
	Otros servicios generales		201,425.06	
	Pago de Tenencias	3,979.92		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	196,813.22		
	Servicios Administrativos (Vales)	631.92		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			-
	Otros servicios generales			-
	Servicios Administrativos (Vales)			-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			12,089,463.28
	REPO			10,818,995.64
	Transferencias internas y asignaciones al sector público		1,763,737.02	
	Apoyo al DIF Municipal	1,763,737.02		
	Ayudas sociales		6,696,407.88	
	Pago por Ayudas Gastos de Funeral	18,095.04		
	Pago por ayudas a Personas de escasos recursos	169,510.05		
	Pago de Ayudas para Servicios y Gastos Médicos	228,101.53		



	Pago de Ayudas para Actividades Deportivas	141,027.60		
	Pago de Becas a Estudiantes	1,000,000.00		
	Pago de Ayudas a CONAFE	-		
	Pago de Ayudas a Educación Preescolar	156,891.45		
	Pago de Ayudas a Educación Primaria	329,448.06		
	Pago de Ayudas a Educación Secundaria	101,561.20		
	Pago de Ayudas a Educación Media - Superior	104,460.18		
	Pago de Ayudas a Educación Superior	21,308.64		
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	85,357.84		
	Pago de Apoyo a Comunidades	3,937,186.30		
	Rehabilitación de Calles	403,459.99		
	Pensiones y jubilaciones		2,358,850.74	
	Pensiones	2,203,154.34		
	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	155,696.40		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			632,382.64
	Transferencias al resto del sector público		615,083.04	
	Pag de Apoyo a DIF Estatal	81,576.00		
	Pago de Apoyo a la Subsecretaría de la Defensa del menor	237,114.24		
	Pago de Apoyo para mantenimiento del CRIH	296,392.80		
	Ayudas sociales		-	
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	-		
	Pensiones y jubilaciones		17,299.60	
	Pensiones	-		
	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	17,299.60		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			-
	Ayudas sociales		-	
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	-		
	FORTAMUN-DF			638,085.00
	Transferencias internas y asignaciones al sector público		638,085.00	
	APOYO AL DIF MUNICIPAL	638,085.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,218,981.45
	REPO			397,182.04
	Mobiliario y equipo de administración		291,599.93	



	Adquisición de Muebles de oficina y estantería	136,218.67		
	Adquisición de Equipo de cómputo y de tecnología de la información	143,023.74		
	Adquisición de Equipo de Administración	12,357.52		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			-
	Equipos y aparatos audiovisuales	-		
	Cámaras fotográficas y de video	-		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
	Vehículos y equipo de transporte			-
	Adquisición de Automóviles y Camiones	-		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		105,582.11	
	Maquinaria y equipo industrial	31,616.88		
	Maquinaria y equipo de construcción	39,494.43		
	Otros equipos	34,470.80		
	FORTAMUN-DF			821,799.41
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		125,269.22	
	Cámaras fotográficas y de video	125,269.22		
	Equipo de defensa y seguridad		552,052.12	
	Equipo de defensa y seguridad	552,052.12		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		144,478.07	
	Otros equipos	144,478.07		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>			23,411,191.63
	<u>REPO</u>			
	Obra pública en bienes de dominio público		802,504.63	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	802,504.63		
	<u>FISM-DF</u>			
	Obra pública en bienes de dominio público		22,608,687.00	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	22,608,687.00		
	Construcción de vías de comunicación			
	Construcción de vías de comunicación			
GRAN TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019				\$146,873,345.18

A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA



SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, POSTERIORMENTE SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 21 VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE SU ELABORACIÓN, LA CUAL QUEDARA REGISTRADA CON EL NÚMERO 74 MOTIVO POR LO CUAL EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 74 DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO SOLICITANDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**; MOTIVO POR EL CUAL PROCEDEN A LA FIRMA DE LA MISMA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 08 OCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN PUNTO DE LAS 17 DIECISIETE HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RUBRICA; C. ANA LILIA PIMIENTA CHAVEZ SÍNDICO PROCURADORA.- RUBRICA; C. REGIDOR FERNANDO SUÁREZ GÓMEZ.- RUBRICA; C. REGIDORA CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ.- RUBRICA; C. REGIDOR JOSÉ LUIS HERNANDEZ MEJÍA.- RUBRICA; C. REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO.- RUBRICA; C. REGIDOR GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ.- RUBRICA; C. REGIDORA TOMASA LÓPEZ MEJÍA.- RUBRICA; C. REGIDOR ALBERTO ROJAS PACHECO.- RUBRICA; C. REGIDOR JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS.- RUBRICA; C. REGIDOR VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO.- RUBRICA; C. REGIDOR JAIME JIMENEZ URIBE.- RUBRICA, C. REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO.- RUBRICA, C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCIA.- RUBRICA; C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ OFICIAL MAYOR.- RUBRICA.

Derechos Enterados. 28-12-2018



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Administración Municipal 2016-2020.

En la Ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo; siendo las 12:00 horas, del día 10 diez de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de los espejos, ubicado en el Instituto Huichapense de Cultura del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se encuentran presentes, los **CC. Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno; C. Juan Guillermo Quintanar Olvera, Secretario; L.C. María Elena Rodríguez Serrano, Tesorera; Lic. Rogelio Hernández Ramírez, Vocal; Lic. Fermín Díaz González, Vocal; Lic. Randy Flores Hernández, Vocal; C. Luis Manuel Montes de Oca Rodríguez, Vocal; C. Rafael Sánchez Cruz, Vocal; y Mtro. Armando Velazco Pacheco, Vocal**, todos en su calidad de integrantes de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, así como **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera** en su carácter de **Comisario**, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, convocada por el Secretario, para tal efecto en los términos de la reglamentación aplicable. Bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaratoria del Quorum Legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Huichapan, Hidalgo.
- 5.- Convocatoria para la siguiente sesión.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del orden del día, el **Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno**, da la bienvenida a esta reunión a todos los presentes donde ha de llevarse a cabo la segunda sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Secretario **C. Juan Guillermo Quintanar Olvera**, quien en desahogo de los **puntos 1, 2 y 3** del orden del día, da inicio a los trabajos de la presente sesión, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 15 del decreto "DESECENTRALIZACION DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO", se procede a verificar que se convocó y notifico debidamente a todos y cada uno de los integrantes de la **Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, dando cuenta de los acuses de recibido enviados a todos y cada uno de ellos.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz, el Secretario, realiza el pase de lista de asistencia correspondiente: asimismo, informa al pleno de la Junta de Gobierno de la asistencia de 9 integrantes y 1 comisario. En la razón declara que existe quorum legal para sesionar. Acto seguido declaran legalmente instalados los trabajos de la presente sesión siendo las 12:25 horas del día 10 diez de diciembre del 2018 dos mil dieciocho. Y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

A continuación, el Secretario en uso de la voz pone a consideración de los presentes el orden del día propuesto para el desahogo de la sesión y se pregunta a los presentes que si es de aprobarse en sus términos lo manifiesten levantando la mano quedando el siguiente:

Acuerdo No. DIF/10/12/18/01: por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presente de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el orden del día en los términos de la Convocatoria.

El secretario de la junta de gobierno en atención al desahogo del **punto 4**, concede el uso de la voz al L.R.I. Randy Flores Hernández, quien en este acto expone para su análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, por lo que después de un análisis e intercambio de opiniones por los integrantes de la Junta de Gobierno, se procede a preguntar a los mismos, que levanten la mano los que estén de acuerdo con el contenido de presupuesto referido, aprobando por unanimidad la misma.



Acuerdo DIF/10/12/18/02: por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto número 5**, por lo que el secretario de la Junta de Gobierno, convoca a los integrantes de esta Junta de Gobierno, para la **próxima sesión que deberá de realizarse a las 10:00 horas del día 15 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en el lugar en que se actúa.**

A continuación se procede al desahogo del **punto número 6** del orden del día, por lo que el **Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las 13:00 horas del día de su inicio se da por clausurada la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron.

Lic. Humberto A. Lugo Guerrero
Presidente de la Junta de Gobierno

C. Juan Guillermo Quintanar Olvera
Secretario de la Junta de Gobierno

L.C. María Elena Rodríguez Serrano
Tesorera de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Lic. Rogelio Hernández Ramírez
Vocal
Rúbrica

Lic. Fermín Díaz González
Vocal
Rúbrica

Lic. Randy Flores Hernández
Vocal
Rúbrica

C. Luis Manuel Montes de Oca Rodríguez
Vocal
Rúbrica

C. Rafael Sánchez Cruz
Vocal
Rúbrica

Mtro. Armando Velazco Pacheco
Vocal

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario
Rúbrica



Formato : PE-01

Registrar por cada Fondo, los capítulos, conceptos y partidas especificadas en el Clasificador por Objeto del Gasto (22/dic/2014).
Sólo incluir los capítulos, conceptos y partidas con monto presupuestado, eliminar celdas vacías.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			54,400.00
	REPO		54,400.00	
1200	Remuneraciones Al personal de carácter eventual			
1221	Sueldo base al personal de carácter eventual	54,400.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			731,880.00
	REPO		731,880.00	
2101	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	123,000.00		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	80,000.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00		
2151	Material impreso e información digital	5,000.00		
2161	Material de limpieza	8,000.00		
2201	Alimentos y Utensilios	45,000.00		
2211	Productos alimenticios para personas	45,000.00		
2301	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	298,880.00		
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	298,880.00		
2381-1	Desayunos Escolares	274,240.00		
2381-2	Dotacion Alimentaria para adultos mayores	16,000.00		
2381-3	Dotacion Alimentaria para niños	8,640.00		
2601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	180,000.00		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	180,000.00		
2701	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000.00		
2711	Vestuario y uniformes	5,000.00		
2901	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	80,000.00		
2911	Herramientas menores	10,000.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	70,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			584,600.00
	REPO		584,600.00	
3101	Servicios Básicos	20,000.00		
3111	Energía eléctrica	0.00		
3131	Agua	10,000.00		
3141	Telefonía tradicional	10,000.00		
3201	Servicios de Arrendamiento	151,200.00		
3221	Arrendamiento de edificios	151,200.00		
3300	Servicios profesionales, científicos , tecnicos y otros servicios.	10,000.00		
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	10,000.00		



3501	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	63,000.00		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,000.00		
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00		
3559	Servicio de Fumigación y Jardinería	8,000.00		
3701	Servicios de Traslado y Viáticos	35,000.00		
3751	Viáticos en el país	35,000.00		
3801	Servicios Oficiales	280,000.00		
3821	Gastos de orden social y cultural	280,000.00		
3901	Otros Servicios Generales	25,400.00		
3911	Servicios funerarios y de cementerios	25,400.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			834,360.00
	REPO		834,360.00	
4101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
4301	Subsidios y Subvenciones	601,960.00		
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	601,960.00		
4341-1	Apoyo a Actividad del Dif	221,960.00		
4341-2	Apoyo a UBR	110,000.00		
4341-3	Apoyo al CAIC	240,000.00		
4341-5	Apoyo al Albergue Municipal	5,000.00		
4341-6	Apoyo al PAMAR	25,000.00		
4401	Ayudas Sociales	232,400.00		
4411	Ayudas sociales a personas	222,400.00		
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	10,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			200,000.00
	REPO		200,000.00	
5101	Mobiliario y equipo de administración	65,000.00		
5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.00		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	40,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	75,000.00		
5121	Equipos y Aparatos Audiovisuales	45,000.00		
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,000.00		
5300	Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	60,000.00		
5311	Equipo médico y de laboratorio	60,000.00		
GRAN TOTAL				2,405,240.00

ELABORO:
C.P. GRISELDA HERNANDEZ GARCIA
CONTADORA GENERAL SISTEMA DIF
HUICHAPAN
RÚBRICA

REVISO:
L.C. GRISEL VIRIDIANA HERNANDEZ OLVERA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

AUTORIZO:
L.R.I. RANDY FLORES HERNANDEZ
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
HUICHAPAN
RÚBRICA



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO” (CAPOSA).

En el Municipio de Huichapan Hidalgo, siendo las 10:21 horas del día 14 de diciembre del año 2018, reunidos en la sala de juntas de este Organismo Operador estando presentes los C.C. Lic. Humberto A. Lugo Guerrero.- Presidente Municipal Constitucional de Huichapan Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez.- Sindico Procuradora; L.C. María Elena Rodríguez Serrano.- Secretaria de Finanzas y Administración; Arq. Javier Rivera Magos.- Secretario de Obras Públicas; Ing. Alberto Rojas Pacheco.-Regidor Municipal, el Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ausente, Ing. Pedro de María Orozco Pérez.- Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) y Secretario de la Junta de Gobierno; Ing. Rafael Martínez Rojo.- Director General de la CAPOSA; C. L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera; Comisaria. Con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2018, para tal efecto en los términos de la reglamentación aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.
5. Clausura de la sesión.

1.- Registro de asistencia y pase de lista

En desahogo al **punto número uno** del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica el registro de asistencia y verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV, del artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General y la Comisaria de la CAPOSA, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, vigente para el Estado de Hidalgo.

2.- Verificación de quórum legal e instalación de la sesión

Acto seguido en relación al **punto número dos**, el Secretario de la Junta de Gobierno informa al Lic. Humberto A. Lugo Guerrero.-Presidente de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita



se instale la Tercera Sesión Extraordinaria 2018. El Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria a las **10:26** horas del día 14 de diciembre de 2018, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, acto seguido el cuerpo colegiado llegó al siguiente:

ACUERDO NÚMERO SE/03/01/2018: EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo de esta sesión el Secretario de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al Director General de CAPOSA.

4. Presupuesto de Egresos

El Ing. Rafael Martínez Rojo, presenta ante la Junta de Gobierno el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, conforme a los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, luego de una serie de análisis y evaluaciones el cuerpo colegiado llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SE/03/02/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO CUARTO, 37 FRACCIÓN VII, FRACCIÓN X Y 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DAN POR PRESENTADO Y APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO (CAPOSA), CON LA INSTRUCCIÓN DE PUBLICAR ESTE PRESUPUESTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Ing. Pedro de María Orozco Pérez, en su calidad de Secretario de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y siendo las 12:10 hrs. de su inicio se da por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la CAPOSA, siendo válido el acuerdo que en ella se llevó.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (CAPOSA) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

Lic. Humberto A. Lugo Guerrero
Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

L.C. María Elena Rodríguez Serrano
Secretaria de Finanzas y Administración
Rúbrica

Ing. Pedro de María Orozco Pérez
Representante de la CEEA

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Rúbrica

Ing. Pedro de María Orozco Pérez
Secretario de la Junta de Gobierno
Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez
Síndica Procuradora

Arq. Javier Rivera Magos
Secretario de Obras Públicas
Rúbrica

Ing. Alberto Rojas Pacheco
Regidor Municipal
Rúbrica

Representante de la CONAGUA

Ing. Rafael Martínez Rojo
Director General
Rúbrica



Formato : PE-01				
COMISION DE AGUA PUTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		\$7,101,742.37	\$19,820,258.49
	<u>REPO</u>			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
113001	Sueldos base al personal permanente	4,677,449.66		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio			
122001	Sueldos base al personal eventual	\$54,420.46		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
132001	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	77,957.50		
132002	Gratificación Anual	779,574.94		
	Seguridad Social			
	Aportaciones de seguridad social	396,000.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
152001	Indemnizaciones	258,339.81		
	Prestaciones y haberes de retiro			
	Prestaciones contractuales			
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos			
159002	Otras prestaciones sociales y económicas	858,000.00		
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		2,008,107.38	
	<u>REPO</u>			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	108,823.11		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	167,946.14		
	Material estadístico y geográfico			
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
215001	Material impreso e información digital (SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIODICOS)	8,524.80		
216001	Material de limpieza	36,050.00		
	Alimentos y Utensilios			
221001	Productos alimenticios para personas	131,869.87		
	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima			
238001	Mercancías adquiridas para su comercialización	97,850.00		
	Otros productos adquiridos como materia prima			
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación			
246001	Material eléctrico y electrónico	11,067.35		
248001	Materiales complementarios	11,883.63		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	499,882.18		



	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
251001	Productos químicos básicos	261,826.00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	7,148.20		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos	547,830.48		
	Carbón y sus derivados			
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
271001	Vestuario y uniformes	62,876.33		
	Prendas de seguridad y protección personal			
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
291001	Herramientas menores	54,529.29		
	Refacciones y accesorios menores de edificios			
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		8,205,949.33	
	<u>REPO</u>			
	Servicios Básicos			
311001	Energía eléctrica	6,075,139.50		
	Gas			
	Agua			
314001	Telefonía tradicional	46,607.50		
315001	Telefonía celular	25,193.29		
	Servicios integrales y otros servicios	54,977.34		
	Servicios de Arrendamiento			
322001	Arrendamiento de edificios	49,852.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte			
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	39,655.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
331001	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	22,660.00		
333001	servicio de informática	284,648.23		
	Servicios de capacitación			
336001	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	20,019.39		
339003	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	30,745.50		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
341001	Servicios financieros y bancarios	18,009.85		
	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores			
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	78,795.00		
	Fletes y maniobras			
348001	Comisiones por ventas	59,384.65		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	76,812.25		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,294.20		



	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	216,712.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad			
357002	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	692,819.20		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
361002	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	17,352.41		
	Servicios de Traslado y Viáticos			
371001	Pasajes aéreos	21,897.80		
372001	Pasajes terrestres	8,549.00		
375001	Viáticos en el país	73,078.50		
	Servicios Oficiales			
381001	Gastos de ceremonial	60,889.22		
385001	Gastos de representación	4,326.00		
	Otros Servicios Generales			
392006	Impuestos y derechos	84,460.00		
	Otros gastos por responsabilidades			
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	71,276.00		
399006	Otros servicios generales	66,795.50		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>		895,728.53	
	<u>REPO</u>			
	Mobiliario y equipo de administración			
511001	Muebles de oficina y estantería	42,288.00		
515001	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información BIENES INFORMATICOS	45,971.95		
519001	Otros mobiliarios y equipos de administración	25,929.22		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
523001	Cámaras fotográficas y de video	43,194.07		
	Vehículo y equipo de transporte			
541001	Vehículos y equipo terrestre	566,500.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
562001	Maquinaria y equipo industrial	36,006.74		
	Maquinaria y equipo de construcción			
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	13,905.00		
565001	Equipo de comunicación y telecomunicación	33,269.00		
	Activos intangibles			
591001	Software	88,664.55		
	Licencias informáticas e intelectuales			
	Licencias industriales, comerciales y otras			
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>		815,630.88	
	<u>REPO</u>			
	Obra Pública en bienes de dominio público			
613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	767,242.67		



	Obra Pública en bienes propios			
	Edificación habitacional			
622001	Edificación no habitacional	48,388.21		
7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>		103,000.00	
	<u>REPO</u>			
	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales			
791001	Contingencias por fenómenos naturales	103,000.00		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>		690,100.00	
	<u>REPO</u>			
853001	Otros convenios	690,100.00		
GRAN TOTAL				\$19,820,258.49

Lic. Humberto Alejandro Lugo
Guerrero
Presidente de la Junta de
Gobierno
Rúbrica

Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez
Síndico Procuradora
Rúbrica

L.C. María Elena Rodríguez
Serrano Secretaria de Finanzas
y Administración
Rúbrica

Arq. Javier Rivera Magos
Secretario de Obras Públicas
Rúbrica

Ing. Alberto Rojas Pacheco
Regidor del H. Ayuntamiento
Rúbrica

Representante de la CEEA

Representante de la Comisión
Nacional del Agua Dirección
Local

L.C. Grisel Viridiana Hernández
Olvera
Comisaria de la CAPOSA

Ing. Pedro de María Orozco
Pérez
Secretario de la Junta de

Ing. Rafael Martínez Rojo
Director General de la
CAPOSA
Rúbrica

Derechos Enterados. 28-12-2018



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre del 2018, reunidos en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo., y estando presentes el **LIC. RICARDO QUINTERO TRÁPALA**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASHH, **ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **C. MAYTE PÉREZ REYES**, SINDICO PROCURADOR, **PROF. RIGOBERTO RAMÍREZ CORTEZ**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; **C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTEERRUBIO**, SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **ARQ. SANJAY MARTÍNEZ GARCÍA**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO, **C.P. MARLÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO y el **ING. YHONATAN TOLEDO ARENAS**, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del pago de liquidación por retiro a trabajadores del Organismo.
6. Presentación para su análisis y en su caso, autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2018.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-

----- En desahogo al punto número uno, del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, se procedió a pasar lista de asistencia en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la CAPASHH y el Comisario, que señalan los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.

2.-VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

-- Haciéndose constar la presencia de seis (6) de los siete (7) integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario y el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, por lo que se declara la existencia de Quórum, -----.

-----.INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
----- En uso de la palabra el Lic. Ricardo Quintero Trápala, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, procede a realizar la instalación de la sesión, siendo las 12:15 doce horas quince minutos, del día 13 de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, "Doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen".

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: -----

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, al concluir la lectura, el Director General de la CAPASHH solicita que se incremente un punto al orden del día, quedando como sigue:

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.



4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del pago de liquidación por retiro a trabajadores del Organismo.
6. Presentación para su análisis y en su caso, autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.
7. Autorización para reparación de equipo de bombeo, para el sistema de bombeo en Candelaria.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2018.

Por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al nuevo orden del día y solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/01/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

- En relación a este punto y de acuerdo al artículo número 13 en su fracción VI del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Secretario de la Junta de Gobierno tiene a bien leer el acta de la sesión anterior y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/02/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2018.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN POR RETIRO A TRABAJADORES DEL ORGANISMO. -----

-----Siguiendo el orden del día, El C. Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno Ricardo Quintero Trápala, toma la palabra y a su vez la cede al Director General del Organismo Operador de Agua para tratar el punto número 5, este último con fundamento en el artículo 39 en sus fracciones I y VI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, manifiesta que se realizó la propuesta a los trabajadores involucrados (anexo 1) y estos le manifestaron que no aceptarán dicha propuesta hecha, y manifestaron su intención de seguir laborando en el cargo que actualmente ocupan y posteriormente hacer los trámites necesarios para su jubilación por así convenir a sus intereses, y al no considerar conveniente la propuesta económica que el organismo les ofrece en términos de liquidación. Los integrantes de la Junta de Gobierno instruyen al Director para que plantee a los trabajadores una nueva propuesta de liquidación y en el caso de aceptarlo se convoque a sesión de junta de gobierno para la aprobación de la propuesta específica y en el caso contrario rendir el informe ante la junta de gobierno dándose el siguiente:

ACUERDO NUMERO: CAPASHH S0/02/03/2018.- EN BASE AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO., REALICE UNA NUEVA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A LOS TRABAJADORES Y EN BASE A LA RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES INFORMAR A LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN SU CASO SOLICITAR LA APROBACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

6.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019-----

----- en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno solicita al Ing. Yhonatan Toledo Arenas desahogue este punto, el Director General de la CAPASHH solicita le autoricen dar la palabra a la C.P. Teresa de Jesús Muñoz Hernández Subdirectora del área administrativa quien una vez en uso de la palabra expone que el presupuesto de egresos para ejercicio 2019 se presenta con un monto total de \$15'264,045.75, esto es en base al presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio 2019, siendo los capítulos que componen este presupuesto los siguientes: servicios personales \$5'842,602.91, materiales y suministros \$1'437,188.96, servicios generales \$7'776,651.04, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$108,336.00 y bienes muebles, inmuebles e intangibles \$99,266.84. Después de haber explicado a detalle cada capítulo con sus partidas, el Director General de la CAPASHH solicita le autoricen el



presupuesto presentado, los integrantes de la Junta de Gobierno agotan una serie de preguntas y respuestas, posterior a esto determinan el siguiente:

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SO/02/04/2018.- EN BASE AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y EL ARTICULO 37 FRACCION VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019, (SE ANEXAN FORMATOS) CON UN MONTO DE \$15'264,045.75 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.), Y LE INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL QUE LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO; Y LO PUBLIQUE CONFORME LO MARCA LA NORMATIVIDAD. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

7.- AUTORIZACIÓN PARA REPARACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, PARA EL SISTEMA DE BOMBEO EN CANDELARIA.---Con fundamento en el artículo 39 en su fracción V y XV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Director General en uso de la palabra manifiesta que: una de las principales fuentes de abastecimiento de agua a la cabecera municipal es la del sistema Candelaria, la cual tiene instalados dos equipos de bombeo, consistentes en dos bombas de tipo turbina vertical de 350 h.p. cada uno, operando uno a la vez y de manera alternada en periodos de 24 horas. Siendo que el pasado 10 de diciembre de 2018, uno de los dos equipos se descompuso, y se habría quemado el motor según los reportes del área técnica del organismo, por lo que se procedió a trasladar el equipo a un taller especializado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; para su diagnóstico y reparación. Siendo que es un equipo de bombeo de una fuente de abastecimiento principal, manifiesta el Director del Organismo que es de carácter urgente su reparación, y es por ellos que solicita a la Junta de Gobierno, la autorización para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para incluir en los egresos del organismo, el gasto que se genere por los conceptos de reparación del equipo de bombeo en mención, mismo que de acuerdo a las cotizaciones presentadas, asciende a un monto de \$ 130,685.60 netos, (ciento treinta mil seiscientos ochenta y cinco pesos 60/100 m.n.).

Por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno entran en una serie de debate y tras haber deliberado llegan al siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/05/2018.- EN BASE AL ARTICULO 36 Y 37 FRACCIÓN IV DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS E INSTRUYEN AL DIRECTOR SE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO EN MENCIÓN MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS POR LEY.

8.- ASUNTOS GENERALES.-----

Ya en uso de la voz, el Secretario de la Junta, consulta con los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún otro punto que tratar, solicitando lo manifiesten en ese momento, por lo que los integrantes de la Junta externan que no tienen ningún otro punto que tratar.

9.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018.----- Sin ningún otro punto que tratar el Secretario y Presidente suplente de la Junta de Gobierno manifiesta que el orden del día ha sido agotado en su totalidad por lo que, el Lic. Ricardo Quintero Trápala Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 13 de diciembre del 2018, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.

Suprimir.

Lic. Ricardo Quintero Trápala, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. Rubrica. C. Mayte Pérez Reyes, Síndico Procurador. Rubrica. Prof. Rigoberto Ramírez Cortez, Regidor Municipal. Rubrica. C.P. Rosalino Barragán Monterrubio, Secretario de la Tesorería Municipal. Rubrica. Arq. Sanjay Martínez García, Secretario de Obras Públicas en el Municipio. Rubrica. Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. Rubrica. Ing. Yhonatan Toledo Arenas, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Rubrica. y la C.P. Marlén Sánchez Sánchez, Comisario de la Junta de Gobierno. Rubrica.-----



Formato : PE-01

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$5,842,602.91
	REPO		\$5,842,602.91	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$4,948,825.37		
113	Sueldos base al personal permanente	\$4,948,825.37		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$709,143.59		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$709,143.59		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$148,528.10		
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$148,528.10		
1600	Previsiones	\$36,105.85		
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$36,105.85		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$1,437,188.96
	REPO		\$1,437,188.96	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$128,032.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$48,921.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$44,110.00		
215	Material impreso e información digital	\$26,380.00		
216	Material de limpieza	\$5,161.00		
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$1,900.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$1,560.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$4,292.00		
221	Productos alimenticios para personas	\$4,292.00		
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$1,410.00		
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$1,410.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$405,844.50		
241	Productos minerales no metálicos	\$37,710.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$68,200.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$2,340.00		
244	Madera y productos de madera	\$4,431.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$41,979.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$243,502.50		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$7,682.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$363,751.02		
251	Productos químicos básicos	\$1,406.00		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$720.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$84,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$250,825.02		
259	Otros productos químicos	\$26,800.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$388,831.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$388,831.00		



2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$37,959.00	
271	Vestuario y uniformes	\$18,975.00	
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$18,984.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$107,069.44	
291	Herramientas menores	\$28,124.50	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$3,107.00	
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$12,900.00	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$11,121.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$31,750.94	
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$12,650.00	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$7,416.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$7,776,651.04
	REPO		\$7,776,651.04
3100	Servicios Básicos	\$7,047,920.00	
311	Energía eléctrica	\$7,027,320.00	
314	Telefonía tradicional	\$15,840.00	
315	Telefonía celular	\$1,560.00	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$3,200.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	\$187,998.04	
322	Arrendamiento de edificios	\$122,538.04	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$47,300.00	
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$17,950.00	
329	Otros arrendamientos	\$210.00	
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$122,538.00	
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$24,696.00	
334	Servicios de capacitación	\$4,280.00	
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$57,312.00	
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$36,250.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$11,618.00	
347	Fletes y maniobras	\$11,618.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$307,925.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$2,800.00	
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,700.00	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$11,920.00	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$20,005.00	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$271,500.00	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$2,000.00	
369	Otros servicios de información	\$2,000.00	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$80,674.00	
372	Pasajes terrestres	\$51,954.00	
375	Viáticos en el país	\$28,720.00	
3800	Servicios Oficiales	\$6,800.00	
382	Gastos de orden social y cultural	\$6,800.00	
3900	Otros Servicios Generales	\$9,178.00	



392	Impuestos y derechos	\$9,178.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$108,336.00
	REPO		\$108,336.00	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$108,336.00		
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$108,336.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$99,266.84
	REPO		\$99,266.84	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$32,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$32,000.00		
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$4,170.00		
549	Otros equipos de transporte	\$4,170.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$63,096.84		
562	Maquinaria y equipo industrial	\$28,256.00		
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$34,840.84		
	GRAN TOTAL			\$15,264,045.75

Derechos Enterados. 28-12-2018

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

